GOBERNANZA AMBIENTAL Y TERRITORIAL EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA EXPLOTACIÓN MINERA: LA EXPERIENCIA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE ESPINAR- PERÚ[1]

Asociación Kuraka

Jean-Jacques Decoster

Eliana Lía Rivera Alarcón

Karina Baca Gómez Sánchez

Calle Garcilaso 201. Oficina.216

Telefax: (51-84) 249737

Email: decoster@kuraka.org

Cusco, diciembre del 2004

[1] El presente artículo corresponde al informe final de un proyecto que contó con el apoyo técnico y financiero del Fondo Mink'a de Chorlaví (www.GrupoChorlavi.org). El Fondo es auspiciado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, Canadá), la Organización Intereclesiástica de Cooperación al Desarrollo (ICCO, Holanda) y la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP).

INDICE

Resumen ejecutivo
Palabras claves
Tabla de acrónimos

SECCION I

CONTEXTO NACIONAL DE LA EXPLOTACIÓN MINERA

Marco histórico, político y socio cultural del proceso de explotación minera en el país y en las comunidades campesinas de Espinar.

SECCION II

OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LAS COMUNIDADEDS CAMPESINAS ANTES DE LA EXPLOTACIÓN MINERA

SECCION III

PROCESO DE GOBERNANZA AMBIENTAL Y TERRITORIAL EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA EXPLOTACIÓN MINERA

El proceso de gobernanza y construcción de una identidad local en las comunidades campesinas afectadas por la explotación minera

Identificación de la diversidad de conflictos

Análisis cronológico del conflicto y movilizaciones

Actores que intervienen, intervención en la zona y grados de participación.
Análisis de actores

Facultades y limitaciones del municipio rural en relación con la gestión de los recursos naturales y procesos de participación comunitaria

SECCION IV

PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL EN COMUNIDADES CAMPESINAS DE ESPINAR AFECTADAS POR LA MINERIA

Formación de instancias de diálogo y negociación.
Mesa de Diálogo

Formación de la mesa de dialogo
Integrantes de la mesa de dialogo
Comisiones de la mesa de dialogo

Resultados del trabajo de las comisiones al interior de la mesa de dialogo.
En la comisión de Tierras
En la comisión de medio ambiente
En la comisión de derechos humanos
En la comisión de Desarrollo sostenible

Encuentros y desencuentros

V. FACTORES, Y CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL EN COMUNIDADES CAMPESINAS AFECTADAS POR LA MINERIA

Factores que favorecieron y dificultaron el proceso de gobernanza ambiental

Condiciones en las que la gobernanza ambiental contribuye a la construcción social de una identidad comunal

Elementos para la construcción de la gobernanza ambiental en comunidades campesinas afectadas por la minería.

Conclusiones y recomendaciones
Anexos I,II,III,IV,.V,VI y VII
Bibliografía

RESUMEN EJECUTIVO

Este trabajo tiene como objetivo conocer, difundir y sistematizar la experiencia de gobernanza ambiental y territorial en comunidades campesinas afectadas por la explotación minera, describiendo de forma replicable el proceso de concertación relacionado a la gestión de recursos, a la responsabilidad ambiental y al reconocimiento de derechos, que permite solucionar los conflictos y gestionar el diseño e implementación de políticas públicas viables.

Por otro lado la presente sistematización tiene la finalidad de poder aportar a la labor que viene desarrollando la Mesa de Diálogo en la gestión e implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la población rural excluida por la explotación minera.

Los beneficiarios directos del proyecto son las tres comunidades campesinas de la provincia de Espinar del ámbito del proyecto (Alto Huarca, Alto Huancane y Tintaya Marquiri) y las instituciones integrantes de la Mesa de Diálogo. Los beneficiarios indirectos son la población aledaña a las tres comunidades, la totalidad de la población de la provincia de Espinar y las comunidades campesinas afectadas también por la explotación minera en otros departamentos como el de departamento de Apurimac.

La provincia de Espinar es una de las provincias más pobres del Perú, el 84.5% de su población vive por lo menos con una necesidad básica no satisfecha y el 38% viven en condiciones de extrema pobreza.

Las comunidades vivían principalmente de una economía de autosubsistencia. La baja calidad de sus tierras, la escasez de agua en muchas zonas y la falta de acceso a la carretera, entre otros factores, limitaban sus posibilidades de desarrollo. En medio de este escenario y con las características de usos y costumbres de las comunidades es que se produce el proceso de expropiación de sus tierras por el Estado peruano.

La expropiación y posterior venta de los terrenos de las comunidades campesinas de Tintaya Marquiri, Alto Huarca y Alto Huancane, ocasionan conflictos, principalmente por la tierra y las consiguientes indemnizaciones, en las que los pobladores manifestaban que no se les había pagado por sus tierras o el pago era exiguo, también se percibieron problemas de contaminación ambiental, y violaciones individuales y colectivas a sus derechos socio-culturales.

El proceso de expropiación se inicio en la Comunidad de Tintaya Marquiri, reubicando a su población en la zona denominada Pueblo Joven Tintaya Marquiri con características semi urbanas.

Con la expropiación minera el entorno comunal se vio alterado y fue cambiado por uno urbano, las comunidades campesinas tuvieron problemas internos debido al descontento por el pago de sus tierras, por la gran desconfianza hacia sus autoridades, y desadaptación al nuevo entorno, inequidad en las

negociaciones. Esta situación se agudiza por la condición quechua hablante de los representantes de las comunidades, y el grado de su instrucción.

La comunidades campesinas registran y visualizan una ruptura desproporcionada en su medio natural, advierten las modificaciones ambientales en su espacio, como la desaparición de variedades de pastos, y de especies en la zona, se ven sin tierras para cultivar y añoran su entorno que va desapareciendo poco a poco. El agua ya no tiene la pureza de antes y los comuneros perciben los problemas de contaminación de agua con el consiguiente detrimento en su salud.

Pronto se haría visible el conflicto a nivel regional y nacional concitando el interés de la Coordinadora Nacional de Comunidades afectadas por la Minería (CONACAMI), quienes con ayuda de OXFAM América y Cooper Acción llevan la problemática a nivel internacional a través de un equipo de trabajo especializado en la defensoría de temas mineros en Australia para ejercer presión sobre la empresa minera cuyos capitales proceden principalmente del país australiano.

Estos nuevos actores asesoran a las comunidades campesinas en temas de medio ambiente, liderazgo y negociación. Los movimientos sociales organizados en torno a la problemática minera en la Provincia de Espinar, conjuntamente con algunos actores políticos se agrupan para negociar y definir el acceso y el manejo adecuado de recursos naturales.

De esta manera, se establece en el año 2002 un espacio formal de negociación para dar solución a los conflictos existentes en la zona. Este espacio es denominado *Mesa de Diálogo* que es una instancia de negociación para solucionar los problemas de reparación e indemnización por los daños ocasionados por la empresa minera.

La gobernanza ambiental en la provincia de Espinar es todavía un proceso en construcción que surgió a través de la conciencia ambiental promovida por las comunidades campesinas a raíz de la explotación minera, proceso en el cual participaron actores diversos con poder, interés y legitimidad.

De los resultados de todo el proceso, podríamos indicar como algunas de las lecciones aprendidas a tenerse en cuenta para otras iniciativas las siguientes:

Comprometer a la población afectada por la explotación minera en todas las etapas de la negociación, para que asuman su rol en el proceso.

Desarrollar la constitución de una instancia de negociación en la cual se establezcan reglas de negociación concertadas entre todas las partes, legitimadas por estas.

Establecer respeto y reconocimiento de los derechos, usos y costumbres de las partes que intervienen en la negociación.

Implementar acciones de difusión a todo nivel de las actividades y acuerdos desarrollados en el proceso de negociación, garantizando la transparencia, legitimidad y replicabilidad en procesos similares.

Adicionalmente presentamos algunas recomendaciones importantes que podrían tenerse en cuenta para otras iniciativas con:

Gestionar alianzas con organizaciones públicas y/o privadas para la incidencia, capacitación e implementación de la negociación.

Capacitar a organizaciones privadas en temas de salud ambiental, protección y conservación de los recursos naturales y fortalecimiento del liderazgo local existente en las comunidades afectadas.

Gestionar la capacitación especializada en resolución de conflictos siempre y cuando se reconozcan los mecanismos de resolución de conflictos que poseen consuetudinariamente las comunidades campesinas.

Finalmente los resultados del trabajo de sistematización proyectados y ejecutados son:

► Una recopilación y análisis del proceso de gobernanza ambiental y territorial de comunidades campesinas relacionadas a la explotación minera.

► Un análisis cronológico del conflicto y las movilizaciones sociales y otros antecedentes a la formación de la Mesa de Diálogo como instancia participativa de toma de decisiones, diseño e implementación de políticas públicas.

► Un esquema de la visión del territorio y del uso de los recursos naturales por parte de las comunidades campesinas.

► Un análisis de las condiciones en las que la gobernanza ambiental contribuye a la construcción social de una identidad comunal de gestión de recursos naturales en situación estructural de conflictos actuales o potenciales.

► Elaboración y difusión de un folleto referido a la gobernanza ambiental que contendrá las condiciones mínimas para el reconocimiento de los derechos ancestrales al territorio y a los recursos en zonas de explotación minera.

La principal metodología utilizada en la sistematización fue el **Diagnóstico Rural Participativo (DRP),** que nos permitió recoger información de forma directa, basada especialmente en la manifestación representativa de los propios actores.

En cada uno de los ejercicios del DRP se empleó una combinación específica de técnicas, según los recursos disponibles, los resultados deseados y la situación local.

Las técnicas que se utilizaron son la elaboración de mapas de recursos, diagrama de Venn, historias locales e historias de vida.

Por último tenemos que anotar, que en el desarrollo de la sistematización tuvimos algunas dificultades en el acceso a la información acerca del desarrollo de la mesa de dialogo, pero no constituyo una limitación para el cumplimiento de los objetivos que nos habíamos trazado.

Palabras claves
Poblaciones indígenas, minería, acceso a recursos naturales, gestión ambiental descentralizada.

Tabla de acrónimos

BHP:	Broken Hill Propietario Inc.
CBC:	Centro Bartolomé de Las Casas
CEPRI :	Comité Especial de Privatización
CNC:	Confederación Nacional de Campesinos
CONACAMI:	Coordinadora Nacional de Comunidades afectadas por la minería
COPRI :	Comisión de Promoción de la Inversión Privada
CORECAMI :	Coordinadora Regional de Comunidades afectadas por la minería
CVR:	Comisión de la Verdad y Reconciliación
DRP:	Diagnóstico Rural Participativo
EMATINSA:	Empresa Estatal Minera Asociada Tintaya S.A.
FDCC:	Federación departamental de campesinos del Cusco
FUCAE	Federación Unificada de Campesinos de Espinar
FUDIE:	Frente Único de Defensa de los intereses de Espinar
INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MINDES	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
ONGs:	Organismos no gubernamentales
OXFAM:	Oxford Committee for Famine Relief
Tintaya S.A.:	Empresa Minera Especial Tintaya S.A.

SECCION I

CONTEXTO NACIONAL DE LA EXPLOTACIÓN MINERA

Marco histórico, político y socio cultural del proceso de explotación minera en el país y en las comunidades campesinas de Espinar

Durante aproximadamente doscientos cincuenta años entre los siglos XVI y XVIII la minería en el Perú, no sólo fue la columna vertebral de las finanzas virreinales, sino que también, organizó el mercado interno y alentó una serie de transformaciones en la sociedad principalmente indígena de la época. De esta manera, en función al desenvolvimiento del sector minero se monetizó el tributo indígena, se organizaron las reducciones indígenas y se aboliría la encomienda como forma de control de la población (Assadourian, 1979). Sin embargo, la explotación de la mano de obra de la población indígena a través de la mita minera,[2] se mantuvo hasta finales de la colonia.

Esta situación de *bonanza* de la minería en la sociedad colonial peruana, no pudo mantenerse en el siglo XIX debido a la ausencia de un sistema de aprovisionamiento de los insumos claves en el proceso de obtención de la plata, la falta de estrategias o políticas para la dotación de la fuerza laboral, como antes existió la mita-minera, la desaparición de los Bancos de Rescate,[3] y la grave situación regional en la que se encontraban los centros mineros. Sumándose a todo esto, la agitada vida política de la época expresada principalmente en la presencia del caudillismo y los enfrentamientos nacionales e internaciones.

La minería del siglo XIX debió operar en un marco institucional definido por una política liberal del Estado frente a la economía y el entronizamiento del "imperio del libre cambio" en el mercado internacional. Para enfrentar estos factores la estructura de la producción minera heredada del régimen colonial, se hallo mal preparada. El sector minero vio efectivamente desde el inicio del siglo XIX caer

---

[2] La explotación de las minas durante el imperio incaico se realizaba en base a la mit'a, que consistía en la fijación de cuotas de pobladores de las zonas aledañas para este trabajo. Los grupos de mitayos eran renovados cada cierto tiempo, en un sistema de turnos. La mita minera, heredera colonial de la mit'a inca, consistía en contribuciones en mano de obra impuestas por los poderes coloniales sobre las poblaciones indígenas obligadas a mandar por turno a sus hombres aptos para trabajar en las minas.

[3] Instituciones creadas en el siglo XVIII por la Corona Española con el fin de "prevenir la dependencia de la minería del capital mercantil y sus abusos. Dichos bancos estatales funcionaron desde finales del siglo XVIII en todos los principales campamentos mineros del virreynato que además de encargarse de la distribución de insumos estaban dotados de un fondo de rescate con que podían comprar a los mineros la plata a un precio mínimo establecido. Producida la independencia estos bancos fueron erradicados y sus funciones pasaron a ser cumplidas parcialmente por la Casa de la Moneda" (Contreras, 1988: 28).

uno por uno aquellos mecanismos que durante varios siglos habían permitido su funcionamiento adecuado (Contreras: 1998).

El colapso del sector minero, tuvo consecuencias duraderas en su funcionamiento, facilitando en un mediano plazo (en el siglo XX) su entrega al capital extranjero.

Además, después de la desaparición de la mita colonial y con la demanda naciente por parte de las empresas de una mano de obra remunerada, surge una nueva contradicción entre las actividades y formas económicas tradicionales y la atracción y el peso económico de las minas. En efecto, en la época republicana (y hasta la actualidad), en las comunidades y haciendas la principal fuerza de trabajo estaba atada a la agricultura. Según De Wind, "la agricultura en las comunidades dependía, a su vez, del trabajo comunal (minga) y del intercambio recíproco de trabajo entre individuos (ayni). Un comunero que quería ir a las minas tenía que enfrentarse a la presión social que le exigía cumplir sus obligaciones en la comunidad. Con su ausencia corría también el riesgo de perder el compromiso de los otros comuneros para ayudarlo después de su regreso. En las haciendas se garantizaba a los peones el acceso a la tierra agrícola y a los pastos sólo a cambio de trabajar para el hacendado. Quienes iban a las minas arriesgaban, además perder sus tierras". (De Wind, 1985: 255).[4]

La nacionalización de la industria minera

En el siglo XX, después de la segunda Guerra Mundial, la creciente presión sobre la tierra y la comercialización de la economía del campo hizo que creciera el número de personas disponibles para trabajar en las minas. La población indígena, no obstante las dificultades continuaba siendo la principal fuerza laboral, alejados de sus comunidades y de sus tierras, con trabajo a tiempo completo en las minas no podía ya depender de la producción agrícola para subsistir. Simultáneamente creció la necesidad de salarios más altos y de mejores condiciones de vida en los campamentos mineros.

En este contexto el sector minero fue el primero en sufrir el proceso de concentración y centralización de capitales extranjeros, ocasionando la absorción y subordinación de los capitales peruanos del sector. Este proceso da inicio a una serie de exploraciones en zonas mineras de varios lugares del país.

Es así que en la provincia de Espinar, ámbito del presente trabajo, en el año de 1917 se comienza la primera exploración en la zona conocida actualmente como Tintaya, y en aquella época se determina la existencia del mineral en la

[4] Sin embargo, los empresarios mineros (como los caucheros de la Amazonia) crearon el *enganche* sistema de deuda por trabajo de esta manera estuvieron en la capacidad de conseguir los peones que necesitan para la actividad minera.

comunidad de Antaycama destacándose la calidad de la reserva. Sin embargo, estos resultados no ameritan todavía en ese momento mayor intervención.

En el contexto nacional, en los años 50 y 60 se produce una invasión de capitales principalmente norteamericanos estableciéndose tanto en la pequeña como en la gran minería y articulados estratégicamente en muchos casos, en alianza con empresas mineras locales.

Durante los años sesenta, se empieza a notar un estancamiento de la producción minera debido a una inversión casi nula en el país, por parte de las empresas minerías en manos principalmente de capitales extranjeros. Estas empresas, dirigían sus excedentes acumulados hacia el sector industrial dentro y fuera del país, donde la tasa de ganancia era mucho mayor. Simultáneamente las huelgas en el sector minero fueron más frecuentes pero controladas y reprimidas principalmente por el gobierno de turno, mediante la manipulación y compra de los líderes.

La ola de huelgas de 1969 a 1971 fue una expresión de las crecientes necesidades sociales y económicas de los mineros, que habían sido históricamente ignoradas y reprimidas. De Wind (1985) afirma que la historia de la mecanización de la minería y la transformación del sistema laboral muestran que las causas básicas de la intranquilidad laboral fueron las relaciones de producción dentro de la industria minera misma.

Así se puso en marcha el proceso de nacionalización de la industria minera efectuado por el gobierno revolucionario de las fuerzas armadas del General Juan Velasco Alvarado, comenzando una nueva etapa para el proceso de explotación minera en el país. La situación de incertidumbre fue particularmente aguda en el sector minero, cuando se anunció la nacionalización de las Empresas Mineras:

> "*El llamado a la nacionalización fue iniciativa de los líderes sindicales de izquierda y de los organizadores políticos, sin mayor debate dentro de las asambleas mineras en cada campamento. Conversaciones diarias con los mineros y líderes sindicales, durante más de un año, revelaron que, en principio, la mayoría de los mineros apoyaban la idea de nacionalización, pero que les preocupaba los efectos prácticos que tendría en su vida diaria. Ellos pensaban que si el estado se convertía en dueño, sería más difícil obtener aumentos salariales. Sentían que mientras los norteamericanos siguieran como dueños, los mineros podían ganar algo en casi todas las huelgas, ya que el arbitraje del gobierno impondría, inevitablemente, una solución de compromiso. (...). Más aún, los mineros tendían a preferir a los jefes extranjeros que parecían más justos que los ingenieros peruanos en sus relaciones de trabajo y mejor preparados para operar las minas. Temían que una administración estatal fuera corrupta e ineficiente" (De Wind, 1985: 248).*

La expectativa era que el gobierno peruano respondería a las crecientes demandas de los trabajadores mineros, porque se reforzaría la economía peruana por los ingresos que generaría la venta de minerales en el extranjero,

sin embargo estos beneficios solo repercutieron en algunos casos indirectamente en los mineros.

Además, se manejaba el supuesto que, con el proceso de nacionalización que reemplazaba la propiedad extranjera se podría modificar las condiciones sociales, laborales y económicas en las minas. Pero esto no fue así, los conflictos y demandas continuaron y en algunos casos se incrementaron.

Por otra parte, la principal fuerza laboral de las minas continúan siendo los pobladores de las comunidades campesinas, quienes compartían sus trabajos agrícolas con la actividad minera, aunque se incrementó el desarraigo de estos trabajadores con sus comunidades de origen. Los procesos migratorios se hacen más evidentes, poblándose las zonas periféricas de las zonas mineras, pero también, las empresas mineras por la tecnología nueva que implementan, empiezan a exigir mano de obra especializada, requisito que no necesariamente cumplían los mineros migrantes de las comunidades.

Durante este proceso de nacionalización de la industria minera, en el año 1971 el gobierno otorga a la empresa estatal Minero Perú los derechos para explorar los depósitos de la mina de Tintaya. La empresa estatal contrata a H.A. Simons International Ltd., con el objeto de preparar un estudio de factibilidad para la explotación de la mina, dichos estudios recién se efectivizan el año de 1978, dándose a conocer las grandes potencialidades del mineral existente en la zona.

Las comunidades campesinas de Espinar principalmente Tintaya Marquiri, Alto Huancane y Alto Huarca, que albergaban en su territorio el yacimiento ven la actividad minera con mucha expectativa, dado que la mayor parte de éstas comunidades tenían como actividad principal la agricultura y la ganadería de poca rentabilidad.

El proceso siguiente a la exploración minera en Tintaya, fue la expropiación de los terrenos comunales, por las características de despojo que este tuvo, significo una ruptura de las comunidades con su territorio, cultura y medio social. La mayoría de los comuneros se vieron obligados a dejar el campo y trabajar en la mina, migrar o dedicarse a otras actividades.

En la década del 80 comienza en algunos lugares del país una nueva etapa para el proceso de explotación minera, la expropiación de tierras de comunidades campesinas por parte del Estado. El principal argumento era, la necesidad de invertir en el sector minero por ser la principal fuente generadora de divisas para el país.

De esta manera, el 02 de mayo de 1980, se constituye la “Empresa Estatal Minera Asociada Tintaya S.A.” (EMATINSA), cuyo capital asciende a US$ 100 millones de dólares. Las acciones de la empresa se distribuyen entre tres empresas estatales: Minero Perú S.A. (45%), Centromin Perú S.A. (45%) y Cofide S.A. (10%). En septiembre de 1981, la empresa cambia de denominación social desde entonces a “Empresa Minera Especial Tintaya S.A.” (Tintaya S.A.) (COOPERACCIÓN 2001: 9). Iniciando sus operaciones en la

provincia de Espinar, Cusco el año de 1985, previo proceso de expropiación de tierras de las comunidades campesinas en 1983. En la década de los 80, la explotación del yacimiento de **Tintaya representa el 12.89% de la producción nacional** (CVR 2003: 3).

La privatización de las Empresas Mineras

En la década del 90, el gobierno del presidente Alberto Fujimori con el objetivo de promover la inversión privada en el país, revirtiendo en cierta medida el proceso de nacionalización promulga la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado. Esta medida encuentra su justificación en que la actividad empresarial del Estado no había arrojado, en conjunto resultados económicos y financieros satisfactorios, lo que, de un lado, ha impedido la generación de los recursos destinados a mejorar sus sistemas productivos y administrativos, reflejándose ello, en los inadecuados precios con que ofrece sus bienes y servicios a la población; y, de otro lado, ha contribuido a la generación del déficit fiscal, con el consiguiente impacto inflacionario.

Asimismo, se ofrecen otorgar a los inversionistas privados nacionales e internacionales las garantías y mecanismos claros y seguros de adquisición de acciones y bienes de Empresas del Estado. Para cumplir con esta tarea se crea la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI), quien deberá designar Comités Especiales para cada empresa estatal que deba ser privatizada.

Precisamente cumpliendo con ese objetivo, se designa el Comité Especial encargado de preparar las bases para la privatización de la Empresa Minera Tintaya, mediante Resolución Suprema Nro. 044-93-PCM se incluye a Tintaya S.A. en el proceso de promoción de la inversión privada de las empresas del Estado y se nombra el Comité Especial de Privatización (CEPRI Tintaya). Y, mediante Resolución Suprema Nro. 449-93-PCM se considera la privatización de Tintaya S.A. bajo la modalidad de venta en subasta pública del 100% de las acciones representativas del capital social. En este proceso de privatización se da la opción a los trabajadores de la Empresa, para adquirir hasta el 10% de las acciones

La venta en subasta publica de la mina de Tintaya, lo gana el Consorcio Magma Copper Company una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware (EE.UU,) y Global Magma Ltd., una sociedad constituida por las leyes de las Islas Caimán, quedando la venta de las acciones de la siguiente manera: el Consorcio adquirió el 99.02% de acciones y los trabajadores el 0.98% de acciones.
La situación actual del proceso de explotación minera en el país se rige por los dispositivos legales creados para la promoción de la inversión privada en las empresas del Estado, con la incorporación reciente de la Ley de regalías mineras.

SECCION II

OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS ANTES DE LA EXPLOTACIÓN MINERA

Las tres comunidades campesinas Tintaya Marquiri, Alto Huarca y Alto Huancane ubicadas en la provincia de Espinar del Cusco y ámbito de nuestro trabajo[5], tenían como actividad económica de subsistencia la explotación pecuaria de camélidos, ovinos y vacunos. A esta se suman algunas actividades agrícolas, marginales por la baja calidad de tierras, secanos, y pastos naturales. A su vez, estas actividades eran reforzadas por una producción artesanal doméstica utilitaria, destinada a intercambios zonales y extrazonales que les permitían proveerse de otros productos.

Todas estas actividades se realizaban organizando a la familia nuclear mediante una división simple del trabajo, con el objeto de optimizar la eficiencia de técnicas y herramientas tradicionales, para la explotación de sus pequeñas parcelas comunales que cada familia tenía en posesión y usufructo como unidad de producción.

La actividad ganadera de camélidos sudamericanos constituía otro ingreso importante para las comunidades, planteándose perspectivas de desarrollo desde esta actividad, respaldada por la apertura de la carretera Sicuani Espinar. Esto ocasionó que Espinar se convierta en un mercado importante de acopio de lana desplazando a Sicuani. Todo esto genera muchas expectativas de comercialización de lana en las comunidades (Cotler y Chávez: 1972).

Por todas las particularidades de cada comunidad y las características descritas por los comuneros, respecto a su actividad agrícola y ganadera, podemos afirmar que la pequeña producción que generaban sólo podía tener determinados excedentes residuales para el intercambio, eliminando la capacidad de ahorro o acumulación de cada familia (ver Anexo II, Gráfico Nro 4, Gráfico 5 y Gráfico 6).

Los pequeños excedentes residuales de la producción campesina, principalmente pecuarios, como fibras, lanas, cueros, entre otros, eran utilizados par la producción artesanal doméstica, únicos productos destinados a los intercambios zonales e inter-zonales (ver Anexo II, Gráfico Nro.7, Gráfico Nro. 8 y Gráfico Nro. 9).

Analizando las características productivas de las tres comunidades, se puede apreciar una estructura de comercialización que progresivamente fue sustituyendo primero al trueque por los intercambios monetarios, luego algunos productos de primera necesidad, producidos en la zona pero en lugares más bajos, por productos de origen industrial producidos en otros departamentos como Lima y Arequipa (harina, galletas, fideos, azúcar, sal, entre otros.). Las comunidades manejaban una perspectiva de desarrollo a partir de la comercialización de lana, que en esta época debido a la coyuntura

[5] Ver mayor información a cerca de estas comunidades en el anexo I.

internacional aumento la demanda y el precio. También se dieron condiciones favorables para la comercialización, por esta razón se construyó la carretera Cusco-Espinar. En las últimas décadas se introduce productos totalmente nuevos como las fibras sintéticas, aparatos de radio, y algunos aparatos electromecánicos.

Los cambios introducidos progresivamente tienen por finalidad, primero, mantener y consolidar el sistema productivo campesino porque les dejaba mayores ganancias, y en segundo lugar generar los mecanismos de acondicionamiento de los patrones de consumo a la producción industrial, no obstante que los canales de comercialización principalmente le eran y son ajenos.

En este panorama, las posibilidades de desarrollo de las comunidades campesinas realmente no eran muy alentadoras en el ámbito interno. Inclusive, ni siquiera aparece como posibilidad de desarrollo desde la comunidad, la idea de explotación minera que sabían existía en la zona. Los elevados costos que implicaba la simple explotación artesanal realizada solo por algunos pobladores, no eran vistas como un potencial de desarrollo para los comuneros que vivían en base a una economía de subsistencia y en una zona muy agrestes.

Dando una mirada a las posibilidades de desarrollo que se proyectaba para las comunidades campesinas desde el Estado, La zona donde se ubicaban las comunidades campesinas de Tintaya Marquiri, Alto Huancane y Alto Huarca, estaban caracterizadas por su extrema pobreza., y las políticas públicas estaban orientadas precisamente a reducir esos índices de pobreza. Para cumplir con este objetivo se elaboraron planes de desarrollo de la provincia, distritos y comunidades, se diseñaron proyectos de desarrollo comunal como mejoramiento de suelos, del ganado, entre otros. Se implementaron programas sociales de apoyo al agro con créditos a cero de interés, y otras medidas, que no tuvieron mayor efecto. Sin embargo, estas medidas adoptadas desde las instancias de gobierno, no tomaron en cuenta las necesidades definidas como prioritarias por la propia población comunera, tampoco consideraron la visión, percepción y cultura del comunero. Por ello encontramos tres dificultades que valen la pena señalarlas:

1- Dificultades para percibir las necesidades prioritarias definidas por la misma población

2.- Desconocimiento de las soluciones planteadas por la propia población en torno a medios para salir de su condición de extrema pobreza

3.- Limitado conocimiento de los tipos de apoyo demandados por la propia población beneficiaria, requeridos para satisfacer sus necesidades prioritarias.

Consideramos, que esa doble percepción del desarrollo, una desde la perspectiva del gobierno u organismos interventores, y otra desde la población beneficiaria, se tradujo en serias limitaciones para implementar con eficacia y eficiencia políticas públicas y planes de desarrollo que saquen del atraso a

estas comunidades y a la propia provincia y distritos donde se encuentran ubicadas.

Asimismo, cuando se conoce la realidad del potencial minero de la zona, y el gobierno de turno decide expropiar las tierras donde estaba ubicado el mineral, no se tomo en cuenta las demandas de las autoridades locales, que en ese momento era el canon minero, que beneficiaria a toda la provincia y por ende a las comunidades. Si bien, la posibilidad de un canon minero dependía de otras instancias además de la legislativa, no se tomo ni siquiera en cuenta esta posibilidad al momento de aprobarse y producirse el proceso de expropiación de tierras comunales.

Finalmente, es necesario considerar la conciencia ambiental manejada por las propias comunidades campesinas, no obstante el sobrepastoreo que constituye una actividad muy esporádica porque en la mayoría de casos se aplicaba la rotación de cultivos y el descanso de las parcelas. Pero en general las comunidades campesinas tenían un adecuado manejo de sus recursos.

SECCION III

PROCESO DE GOBERNANZA AMBIENTAL Y TERRITORIAL EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA EXPLOTACIÓN MINERA

El proceso de gobernanza y construcción de una identidad local en las comunidades campesinas afectadas por la explotación minera

Iniciada la explotación minera en la provincia de Espinar se produce una ruptura entre la concepción y cosmovisión andina de interrelación del hombre con la naturaleza de manera equilibrada, frente a la visión de desarrollo comercial de la explotación minera. Una visión desde las comunidades de los tres momentos que pasaron a causa de la explotación minera (antes, durante y después) lo podemos apreciar en los mapas parlantes ubicados en el Anexo III.

La ruptura que se produce por el desarrollo de la explotación minera, ocasiona en la población comunera la necesidad de redefinir el acceso y manejo de recursos naturales de la zona, teniendo en cuenta las nuevas practicas económicas que introduce la minería. Dándose inicio a la construcción de un necesario proceso de gobernanza ambiental aun en curso

El concepto de gobernanza ambiental esta constituido por los procesos sociales, políticos, económicos y administrativos formales e informales asociados a intereses y reglas mediante los cuales distintos actores sociales negocian y definen el acceso y el manejo de recursos naturales (Minuta de resultados y acuerdos taller de coordinadores del Concurso 2003. Fondo Minka Chorlavi, Lima 2004).

En la provincia de Espinar la gobernanza ambiental es todavía un proceso en construcción, que se inicia a través de la conciencia ambiental promovida en las comunidades campesinas a raíz de la explotación minera. De esta manera surge la necesidad de la población de preservar su salud frente a una contaminación inminente que generaba la actividad minera.

Las comunidades campesinas registran y visualizan una ruptura desproporcionada en su medio natural, advierten las modificaciones ambientales en su espacio, como la desaparición de variedades de pastos, y de especies en la zona, se ven sin tierras para cultivar y añoran su entorno que va desapareciendo poco a poco. El agua ya no tiene la pureza de antes y los comuneros perciben los problemas de contaminación de agua con el consiguiente detrimento en su salud.

La necesidad de cuidar su salud se traduce en reclamos y quejas manifestando su constante preocupación sobre esta problemática, son actores foráneos los que comienzan a asesorarlas en temas de contaminación ambiental y su defensa. Las comunidades se organizan promoviendo la participación de organizaciones sociales de la provincia buscando el respaldo a su problemática ambiental y territorial. Sin este respaldo externo, no hubiera sido posible el accionar de las comunidades debido a la debilitada organización que tienen, y a la carencia de liderazgos, entre otros factores.

Los primeros documentos que emiten al poder legislativo las comunidades afectadas por la explotación minera de la provincia de Espinar, tienen una connotación de protección del medio ambiente en procura de cuidar la salud de los pobladores. Gran parte de los reclamos que motivan las movilizaciones sociales se circunscriben al pedido de la protección al medio ambiente y la solicitud de tomar medidas frente a la contaminación ambiental sobre todo de las aguas. Todo esto generó un cambio de política en la empresa minera que venia contaminando el medio ambiente, con la implementación de un nuevo método de explotación del mineral. (Ver documento publicidad de Tintaya).

El descontento de los pobladores asentados en las zonas afectadas por la explotación minera, se hace mayor y pronto la problemática toma una connotación provincial, es el alcalde de la Municipalidad de Espinar quien lidera los primeros movimientos sociales y las marchas de sacrificio a la ciudad de Lima para llamar así la atención del Poder Legislativo solicitando su intervención en la problemática que aqueja a la provincia.

Las comunidades campesinas manifestaban que el gobierno local no las considera en sus propuestas de desarrollo, existía una brecha entre ellas que las mantenía distantes. Sin embargo, a raíz de la problemática minera que afecta tanto a las comunidades campesinas como a la provincia en diferentes niveles, se produce una interrelación de objetivos entre municipio y comunidades.

Esta interrelación genera la construcción de una identidad local con objetivos compartidos en beneficio de la comunidad y de la provincia.

Pronto se haría visible el conflicto en el ámbito regional y nacional concitando el interés de la Coordinadora Nacional de Comunidades afectadas por la Minería (CONACAMI), quienes con ayuda de OXFAM América y Cooper Acción llevan la problemática en el ámbito internacional a través de un equipo de trabajo especializado en la defensoría de temas mineros en Australia para ejercer presión sobre la empresa minera cuyos capitales proceden principalmente del país australiano.

Estos nuevos actores asesoran a las comunidades campesinas en temas de medio ambiente, liderazgo y negociación. Los movimientos sociales organizados en torno a la problemática minera en la Provincia de Espinar, conjuntamente con algunos actores políticos se agrupan para negociar y definir el acceso y el manejo adecuado de recursos naturales.

De esta manera, se establece entonces un espacio formal de negociación para dar solución a los conflictos existentes en la zona. Este espacio es denominado *Mesa de Diálogo* el que será descrito y analizado en la sección IV.

Identificación de la diversidad de conflictos[6]

En medio de este escenario y con las características de usos y costumbres de las comunidades descritas en el anexo I y sección II, es que se produce el proceso de expropiación de sus tierras por el Estado peruano.

El proceso de expropiación se inicio en la Comunidad de Tintaya Marquiri, reubicando a su población en la zona denominada Pueblo Joven Tintaya Marquiri con características semi urbanas, este hecho ocasionó que los comuneros dedicados principalmente a la agricultura y ganadería se vean en la necesidad de incursionar en nuevas actividades como son el comercio, la minería y empleos eventuales vinculados a la actividad minera.

En las encuestas realizadas a la población en las zonas afectadas encontramos que la actividad agrícola ha sufrido un pequeño incremento, antes de la expropiación representaba un 10.8 % del total de actividades que realizaban los comuneros, y actualmente cuenta con el 11.5%. Esto podría interpretarse como una continuidad de la actividad agrícola pero en terrenos de la mina con autorización de la misma, básicamente por la disponibilidad de estos terrenos y la necesidad que tenía la población comunera para continuar con sus actividades agrícolas porque en las zonas donde fueron reubicados no ofrecían posibilidades para el trabajo agrícola. (Extraído del testimonio de Felix Yauri, ex teniente gobernador de Tintaya Marquiri).

Por otro lado la actividad ganadera ha presentado una considerable reducción, antes de la expropiación contaba con un 32.4% y después de la expropiación solo con el 13.7 %. Esto se debería a la poca disponibilidad de terrenos para la ganadería por la venta y expropiación de tierras realizada en la zona.

La actividad comercial se incrementa considerablemente del 3.6% antes de la expropiación al 15.1% después de la expropiación y venta, esto se debe a que muchos comuneros invierten el dinero de la expropiación y venta instalando pequeñas tiendas principalmente de abarrotes. También se da inicio a la oferta de servicios no personales por parte de los comuneros de la zona, muchos de ellos se agrupan en empresas comunales de servicios de seguridad y vigilancia. (ver Anexo II, Cuadros Nro 1 y 2).

Como señalamos anteriormente las comunidades campesinas afectadas por la explotación minera visualizan el cambio de su entorno, como es el caso de la población de la comunidad de Tintaya Marquiri, que al ser reubicada percibe la ruptura de su medio natural. Su espacio estaba organizado en torno a sus necesidades, usos y costumbres, acostumbraban contar con una casa de adobe con techo de paja o calamina, en la cocina se encontraba su fogón o concha donde criaban cuyes.[7] Tenían un sobretecho en la misma casa que les

---

[6] Una identificación mas detallada de los conflictos odentificados en cada una de las comunidades afectadas por la explotación minera lo podemos ver en el Anexo IV.

[7] El cuy o conejo de Indias es un animal indígena de crianza menor que se consume en las poblaciones comunales.

servía de almacén de semillas para el cultivo, lo que daba un ambiente cálido. También contaban con una chacra donde cultivaban diversidad de productos para su autoconsumo, y en un espacio cercano a la casa guardaban a los animales.

Este entorno se vio alterado y el escenario comunal fue cambiado por uno urbano, donde la construcción de las casas de adobe fueron reemplazadas por cemento y carentes de chacras y establos o estancias. Las casas son construidas siguiendo la estructura urbana unas seguidas de otras, representando un cambio muy fuerte y radical para la forma de vida comunal a la que estaban acostumbrados los pobladores.

Esta ruptura en su entorno afecto principalmente al estado emocional de las personas de edad avanzada, siendo su ocupación primaria la crianza y cuidado de sus animales. Todos estos hechos originan solicitudes dirigidas a la empresa minera, para que se les permita pastar su ganado a algunos comuneros en predios de propiedad de la empresa.

Por otra parte, en los Libros de Actas de la comunidad de Tintaya Marquiri de los años 80 y 85 respectivamente, encontramos los argumentos de los reclamos comunales expresados en las asambleas generales de la comunidad madre de Antaycama. En estas actas, se hace referencia a la contaminación de las aguas del río Huinumayo y las filtraciones de agua contaminada en las casas. Los pobladores indicaban además, que la construcción de un canal de agua era su principal objetivo, el comité de riego de la comunidad se quejaba de la empresa minera, informando que el problema principal era que el agua contaminada no solo afectaba a la agricultura sino también a la actividad ganadera.

Además, se empieza a percibir en la zona una especie de polvo inusual que irrita los ojos y la garganta. Según los pobladores este polvo era trasladado por el viento desde el lugar de las perforaciones donde se realizaba la explotación del mineral a tajo abierto hacia el pueblo joven Tintaya Marquiri. El impacto cultural y socio ambiental descrito da inicio a una diversidad de conflictos en las comunidades campesinas afectadas por la explotación minera.

La expropiación y posterior venta de los terrenos de las comunidades campesinas de Tintaya Marquiri, Alto Huarca y Alto Huancane, ocasionan conflictos, principalmente por la tierra y las consiguientes indemnizaciones, problemas de contaminación ambiental, y violaciones individuales y colectivas a sus derechos socio-culturales.

Las comunidades campesinas indican que los conflictos tuvieron inicio en la época de la expropiación en 1982, manifestando que se les entregó una inadecuada compensación, o no se les pago por las tierras. Esto generó una serie de problemas al interior de las comunidades y de las familias.

Los problemas intra-familiares se generaron a consecuencia de la distribución del dinero de la expropiación entre los integrantes de la familia comunera, conforme se puede ver en el Anexo II, cuadro Nro.3 solo un 15.8% distribuye el

dinero entre su familia. Sin embargo, se tiene referencias de comuneros que no estaban de acuerdo con esa distribución debido a que no fue equitativa, o preferían mantener sus tierras porque era el único sustento de su hogar. También, indican algunos comuneros que tenían sus familias, eran posesionarios del terreno, pero se pago solo al abuelo por ser el único comunero empadronado, quien en la mayoría de los casos destina el dinero a la compra del licor.

Es evidente que para muchos comuneros y comunidades esto significo un gran impacto socio-cultural, el mismo que no fue sentido en su verdadera dimensión al principio. Los pagos realizados a los comuneros aunque ínfimos por la expropiación de sus tierras, represento mucho dinero para ellos, dinero que lamentablemente en muchos casos no fue bien invertido (ver Anexo II, Cuadro Nro 3).

Al aplicar la encuesta, notamos que un 43.9 % de la población destina su dinero a varios gastos como: la compra de víveres y productos, cubrir los gastos de migración interna, construcción de vivienda, compra de casas, curación del ganado, compra de motos y carros para ofrecer servicio urbano. De este 43.9 % es la comunidad de Tintaya Marquiri la que destino mayoritariamente los pagos en el rubro "otros", que según encuestas sirvieron para cubrir costos de migración y construcción de casas en el pueblo joven Tintaya Marquiri[8], lugar destinado a la reubicación de la ex comunidad, o en la capital de la provincia de Espinar Yauri.

El 31.7% decide comprar terrenos en zonas urbanas y semiurbanas especialmente en la capital de la provincia de Espinar (Yauri), los pobladores de Alto Huarca compran terrenos en el sector de Pampa Huarca en la zona denominada Santa Rosa ubicada en Yauri, lugar donde radican actualmente y los pobladores de alto Huancane se encuentran bastante cerca de esa zona.

Un 15.8% distribuye el dinero entre los integrantes de su familia, los padres a manera de herencia entregaron ese dinero a sus hijos. En la actualidad hay muchos jóvenes que reclaman con resentimiento el hecho de que sus padres vendieran sus tierras limitándoles el trabajo agrícola al que siempre estaban acostumbrados.

Un 2.9% de la población indica con cierto recelo que el dinero de la expropiación se gastó en la compra de licor y otro tanto se destinó a solventar los gastos del proceso migratorio interna hacia otras comunidades.

Actualmente los descendientes de comuneros que vendieron sus tierras reclaman a sus padres y /o abuelos la herencia que hubieran podido tener sino se vendían los terrenos. Todos estos hechos trajeron como consecuencia el resentimiento entre los integrantes de las familias comuneras, y la consiguiente

[8] El pueblo joven Tintaya Marquiri es la zona en la que actualmente radican los pobladores a los cuales se les expropio sus terrenos en la comunidad de Tintaya Marquiri, esta zona tiene características Semi urbanas con servicios propios de un campamento minero.

desconfianza entre los mismos, ocasionado pleitos, juicios y rupturas familiares.

En 1986 se advierten problemas más colectivos como el señalado por el presidente de la comunidad campesina Alto Huancane, quien se entrevista con el gerente de la Empresa minera pidiendo apoyo para la construcción de un canal de agua en el sector de Huynumayo y solicitando un aumento en el canon minero.[9]

Este mismo año indican los pobladores de las comunidades campesinas afectadas por la expropiación minera, que el principal problema lo constituían los conductos de agua existiendo quejas por parte del comité de riego hacia la empresa minera. La actividad ganadera también se vio afectada sobre todo en los sectores expropiados muy cercanos a la planta de relave, debido a que los comuneros continuaban habitando las zonas contaminadas donde pasteaban su ganado con anuencia de la empresa. (Testimonios del taller: Construcción de identidad local).

Otro de los problemas comunes durante los primeros años de explotación minera (1982-1986) fue la pasividad de los directivos comunales en los reclamos frente a la empresa, quienes vieron con expectativa la presencia de la empresa minera porque era una oportunidad de trabajo e ingresos que no lo tenían en la zona. De esta manera se vio neutralizada en gran parte sus demandas.

Lo expresado en asamblea general de comuneros de la Comunidad madre de Antaycama en septiembre 1986 (libro de actas de la comunidad) grafica la situación y expectativas laborales de esos años, donde se expresa que:

"En cuanto a Huynumayo no se ha podido arreglar por las razones de la desunión del sector, por lo que se fueron a trabajar unos a la mina.....Así, no mas, no hay que tener problemas de repente no nos dan trabajo".

También, existieron problemas de las comunidades campesinas con respecto a la administración de justicia, porque muchos comuneros habían acudido al poder judicial para resolver sus conflictos intra familiares y entre comunidades. La autoridad judicial no supo dar solución a estos problemas, por el contrario se vieron agravados, debido a irregularidades en los trámites y decisiones judiciales parcializadas a favor de la empresa minera. Uno de estos casos se puede comprobar con la existencia del proceso Nro. 166-96-SMS, donde se

---

[9] El pedido del presidente de Alto Huancane para incrementar el canon minero, expresa su total desconocimiento sobre el mecanismo para ser beneficiarios del mismo y de su incremento. También refleja su falta de acceso a la información para poder negociar con la empresa minera, quedando evidenciado las condiciones de inequidad en la negociación.

El canon minero se establece por una disposición legislativa que comprende un determinado porcentaje de distribución a nivel nacional. Su modificación implica un nuevo acuerdo legislativo.

encuentra inculpado el Juez Fredy Zúñiga Mojonero, por el delito contra la administración de justicia en su modalidad de prevaricato, en agravio de Felipe Damián Maganio Yacasi y otros. Adjuntan como pruebas los procesos 0045-84 y 28-94 referidos a casos similares. Todo esto deriva en la desconfianza de las comunidades frente a las autoridades judiciales.

Otros de los conflictos generados por la explotación minera en la zona, son los conflictos al interior de las comunidades, debido al descontento por el pago de sus tierras y por la gran desconfianza hacia sus autoridades comunales. Este problema se evidencia en el proceso judicial Nro. 132-97, donde se comprende como inculpados a Concepción Usca Usca en su condición de presidente de la comunidad campesina de Tintaya Marquiri, por el delito contra la fe pública en su modalidad de fraude en la administración de personas jurídicas en agravio de Justina Quispe Chuctaya, otros y la comunidad campesina de Tintaya Marquiri.

Esta denuncia consistía en los reclamos que los comuneros de Tintaya Marquiri hacían al presidente comunal por haberse apropiado ilícitamente de predios comunales para ser beneficiario de la expropiación, y haber cobrado porcentajes por la venta de tierras comunales que pertenecían a otros comuneros. Concepción Usca Usca no se defendió, argumentando que él esperaba justicia divina, amparándose en su religión evangelista, no confiando en la administración de justicia formal. Sin embargo, la autoridad judicial decreto su culpabilidad, ordenando el pago peticionado por la comunidad Tintaya Marquiri.

Otro problema que atravesaron las comunidades de manera general es la inequidad en las negociaciones, es decir la relación asimétrica de poder por el desequilibrio entre las partes para la negociación, por la evidente falta de asesoramiento técnico legal y no contaban con la información que necesitaban.

Esta situación se agudiza por la condición quechua-hablante de los representantes de las comunidades, y el grado de instrucción que actualmente se caracteriza por tener una población que mayoritariamente solo tiene estudios de primaria completa (ver Anexo II, Cuadro Nro 4).

Análisis cronológico del conflicto y movilizaciones

Luego de identificar la diversidad de conflictos y las implicancias que estos tuvieron en las comunidades, los analizaremos cronológicamente, ubicándolos en el tiempo y el espacio correspondiente (ver Anexo II, Cuadro 6).

El desarrollo del conflicto atraviesa por diferentes etapas donde los actores protagonistas participaron de manera alterna en el conflicto.

Encontramos que entre 1971 a 1982 el gobierno otorga los derechos de exploración y explotación del yacimiento Tintaya a las diferentes empresas estatales, y se inicia el desarrollo de las actividades mineras que generan el conflicto entre las comunidades campesinas afectadas y la empresa minera.

En un inicio los pobladores de las comunidades campesinas afectadas se preocupan por presentar peticiones escritas a la empresa minera, como por ejemplo dar preferencia a los pobladores de las comunidades para cubrir puestos de trabajo en la mina, recibir capacitación especializada para el manejo de maquinaria pesada, construcción de canales de agua, entre otros. Estos acuerdos se formalizan a través de actas de compromiso con la empresa minera estatal, sin embargo, muchos de estos acuerdos no se cumplieron. Por esta razón se inician las protestas comunales encabezadas por la comunidad campesina de Tintaya Marquiri, a través de la presentación de documentos escritos.

Esta primera reacción de las comunidades esta caracterizada por el trato formal entre comunidades y empresa, determinando un relacionamiento poco directo y pasivo. Posteriormente, el conflicto comunal toma una dimensión provincial cuando la empresa minera efectúa una campana publicitaria, dando a conocer que el desarrollo de la provincia de Espinar se lo debía a la empresa minera en la zona.

La movilización social que genera el efecto publicitario de la empresa minera, ocasionó que las actividades de la empresa se paralizaran por la toma del campamento minero que realizo la población. En esta oportunidad los pobladores obligaron al Ing. Residente de la mina Fernando Moscoso a caminar descalzo desde la localidad de Cruzcunca hasta la empresa minera, esta movilización estuvo encabezada por el alcalde de la provincia de Espinar Mario Corahua Salcedo.

Con estos hechos, se da inicio a una serie de movilizaciones de carácter provincial, en que la mayor parte de ellas estaban lideradas por el alcalde. Mientras tanto la representatividad comunal asume una actitud pasiva frente a su problemática, siendo los protagonistas de esta etapa los diferentes actores de la provincia de Espinar.

En estos años también se evidencia que las quejas y movilizaciones están dirigidas a la empresa minera estatal, por ser el Estado el mayor responsable de los danos ocasionados por la explotación minera.

Posteriormente, la población de Espinar gestiona la apertura de la carretera Espinar-Tintaya –Arequipa a través de movilizaciones en la localidad y marchas de sacrificio hacia la ciudad de Lima.

Por otra parte entre los años de 1995 a 1997, la empresa Magma Tintaya denuncia a 23 comuneros por el delito de usurpación, mientras los comuneros pasteaban en la zona de propiedad de la empresa, terrenos que anteriormente les pertenecían. En esta etapa las comunidades campesinas asumen el protagonismo de las movilizaciones sociales, a partir de una actitud de resistencia al oponerse a desalojar los predios en los que pastaban su ganado. CONACAMI por su parte hace presencia en la zona y constituye su oficina local descentralizada CORECAMI, esta organización nacional sirve de respaldo a la protesta de las comunidades, iniciando acciones de capacitación a los pobladores de las comunidades afectadas.

Uno de los efectos de las acciones de capacitación de CONACAMI, según versiones de algunos pobladores y funcionarios del gobierno local, es la agudización del conflicto, tornando las movilizaciones sociales en protestas violentas de confrontación. Por ejemplo, en la manifestación del ano 2001 los pobladores en su mayoría mujeres con sus menores hijos se enfrentan a la policía, y los varones toman fotografías de los hechos, constituyéndose en una movilización organizada estratégicamente.

En este contexto, se produce un hecho particular donde dos comuneras, paralizan el trabajo que venia desarrollando la maquinaria pesada de la empresa, Dora Usca y Aniceta Magaño se colocaron delante de las maquinarias impidiendo la continuidad del trabajo. Las dos pobladoras venían protestando por el pago exiguo que tuvieron por la venta de sus terrenos y la adjudicación de terrenos en otra zona como indemnización La empresa frente a esa actitud, condujo a la comisaría a las dos pobladoras quienes fueron puestas en libertad luego de las gestiones de los directivos comunales.

Finalmente, para terminar la cronología del conflicto tenemos la intervención del municipio[10] junto con CONACAMI, CORECAMI, COOPERACCION quienes a través de OXFAM América contactan a la defensora en temas de minería de OXFAM Australia, para transmitir las denuncias de la población sobre la explotación minera que viene desarrollando una empresa australiana con consecuencias negativas para la salud de la población y contra el medio ambiente.

En este sentido, el conflicto tiene incidencia en el ámbito internacional y ocasiona mayor impacto e interés en el ámbito nacional. El resultado de esta gestión es la constitución de una mesa de dialogo, que desarrollaremos en la siguiente sección.

Con la presencia más activa de las comunidades frente al conflicto, el municipio de la provincia pierde el protagonismo que durante muchos años venia asumiendo. Iniciándose cierto distanciamiento de parte del municipio con los nuevos actores que ingresaron a la zona, concretamente con CONACAMI y CORECAMI, esta actitud se radicalizara mas adelante cuando se constituya la Mesa de Dialogo, en la que intervienen el municipio en un inicio para posteriormente retirarse.

---

[10] Los pobladores asistentes al taller "Construcción local de una identidad social....." indican que fue el alcalde Oscar Mollohuanca quien envía un informe al Ombudsman de Australia, para que se conozca la realidad de la problemática existente en la zona. Al parecer existen varias versiones a cerca de quien remitió la solicitud de intervención del Ombudsman de Australia, por el protagonismo que pretenden asumir entre una u otra institución.

Actores que intervienen, intervención en la zona y grados de participación.

Llamamos *actores de la gobernanza ambiental* a aquellas personas o instituciones que son participantes activos que interactúan y negocian con otros actores. Los actores identificados que intervienen en el proceso de gobernanza ambiental son los siguientes:

Actores Primarios

Los actores primarios del proceso de gobernanza ambiental, identificados en talleres comunitarios, son aquellos actores que se benefician directamente del proceso o que se desempeñan como intermediarios, son actores que intervienen directamente en la gobernanza ambiental, como protagonistas de este proceso y son:

BHP Billiton Tintaya
OXFAM América
Municipalidad Provincial de Yauri[11],
Comunidad Campesina de Alto Huancane
Comunidad Campesina de Alto Huarca
Comunidad Campesina de Tintaya Marquiri
Mesa de Dialogo
CONACAMI
CORECAMI
COOPERACCIÓN

Actores Secundarios

Los actores secundarios, identificados en talleres comunitarios, son aquellos que intervienen en diferentes etapas del proceso sin llegar a ser protagonistas de la gobernanza ambiental necesariamente.
Son aquellos que tienen una influencia significativa en el proceso de la gobernanza ambiental y son:

Minero Perú
EMATINSA: Empresa Estatal Minera Asociada Tintaya S.A. -
Consorcio Magma Cooper Company/Global Magma Ltd.
Defensora para temas en minería OXFAM AUSTRALIA
MARENASS
FUCAE
Ministerio de Agricultura
FONCODES
Poder Judicial
Prelatura de Sicuani
FUDIE
Asociación Kuraka

[11] Principalmente a través del Consejo de Desarrollo local.

La caracterización de estos actores lo podemos ver en el anexo IV.

Análisis de Actores

Para realizar el análisis de actores en el proceso de gobernanza ambiental, tomamos en cuenta tres elementos: interés, poder y legitimidad, sobre la base de la metodología de Jacques Chevalier para Stakeholder Analysis (Chevalier 2003), donde el interés representa el grado de intervención en función a la necesidad de los actores. El poder es la fuerza que se ejerce para la toma de decisiones y la legitimidad es el grado de aceptación, respaldo, confianza y reconocimiento de un actor. La percepción de los varios actores por parte de las comunidades campesinas afectadas por la explotación minera se recoge en el Anexo II, Cuadro Nro 7.

El siguiente análisis de actores (ver Anexo II, Cuadro Nro 7) corresponde al período de ejecución del proyecto.

Poder, Interés y Legitimidad.- En esta intersección se encuentran aquellos actores (instituciones y organizaciones) dominantes que tienen fuerza para la toma de decisiones, reconocimiento e intervención en función a sus necesidades institucionales. En este espacio se encuentran la BHP Billiton Tintaya, CONACAMI, CORECAMI, Mesa de Dialogo y la Municipalidad Provincial de Espinar.

Poder, y Legitimidad.- En esta intersección están aquellos actores (instituciones y organizaciones) influyentes con fuerza para la toma de decisiones y reconocimiento en el espacio donde actúan. Se encuentran actores como: OXFAM América, Ministerio de Agricultura, Foncodes y MARENAS.

Interés y Legitimidad.- En esta intersección se encuentran ubicados los actores que son identificados como vulnerables intervienen en el ámbito de la provincia de Espinar, en función a sus necesidades institucionales. Tienen reconocimiento en el espacio donde actúan estas son las comunidades campesinas de Tintaya Marquiri, Alto Huancane y Alto Huarca.

Poder e Interés.- En esta intersección están aquellos actores (instituciones y organizaciones) potentes, con fuerza para la toma de decisiones y con intervención en función a sus necesidades institucionales. Estos actores son la iglesia, y la Vicaria de solidaridad.

Poder.- En esta intersección se encuentran todos los actores (instituciones y organizaciones) durmientes, únicamente con fuerza para la toma de decisiones. En este espacio se encuentran el Poder Judicial, Minero Perú, Empresa Estatal minera Asociada Tintaya S.A., y el Consorcio Magma Cooper Company/Global Magma Ltd..

Interés.- En esta intersección se encuentran todas las instituciones y organizaciones que tienen intervención en función a sus necesidades institucionales, pero que son marginadas en la actualidad. Estas instituciones el FUDIE y la Fucae que en algún momento ejercieron presión social y protagonismo en la zona.

Legitimidad.- Esta intersección se encuentra representada por los actores que poseen únicamente el reconocimiento y respeto por su labor en la zona. En este espacio esta ubicada la Organización no gubernamental Cooperación.

Facultades y limitaciones del municipio rural en relación con la gestión de los recursos naturales y procesos de participación comunitaria

Los Municipios rurales eran concebidos como instancias de gobierno de corte tradicional y formal, no tenían ingerencia en aspectos relacionados al empleo, actividades productivas o al manejo del medio ambiente. No existía una preocupación de los municipios provinciales urbanos para relacionarse con su entorno rural, ni mecanismos de participación ciudadana efectivos.

Actualmente las Municipalidades en el marco de la autonomía reconocida en la nueva Ley Nº 27972 y sin perjuicio de las responsabilidades que corresponde al Alcalde, promueven el desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

Por otro lado, establecen en su marco normativo la función de la protección y conservación del medioambiente a través de la formulación, aprobación ejecución y monitoreo de los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales.

Asimismo, tienen la facultad de proponer la creación de áreas de conservación ambiental, promover la educación y la investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. También tienen la facultad de participar y apoyar en las comisiones ambientales regionales, coordinando con las diversas instancias de gobierno nacional, sectorial y regional.

Las municipalidades también deben velar por la correcta aplicación de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental en el marco del sistema nacional y regional. También tienen la facultad de difundir programas de saneamiento ambiental en coordinación con las municipalidades provinciales y los organismos nacionales y regionales pertinentes.

Los municipios promueven la participación de los vecinos en la formulación, debate y concertación de sus planes, a través del ejercicio pleno del derecho de participación.

Las facultades descritas involucran por igual a los municipios provinciales y distritales del ámbito urbano y rural, aplicando en algunos casos los

mecanismos de coordinación entre municipios distritales y provinciales según correspondan.

La Municipalidad Provincial de Espinar

Este municipio en el ámbito de su jurisdicción donde se encuentran ubicadas las comunidades campesinas afectadas por la explotación minera, era en los años 90 un municipio de corte tradicional, sin ingerencia en la gestión ambiental directa. Su accionar estaba relacionado a las facultades y competencias principalmente de implementación de infraestructura básica de la provincia que se establecían en la Ley de municipalidades.

Cuando la empresa minera inicia los trabajos de explotación en la provincia, no solo se vieron afectadas las comunidades en cuyo territorio se encontraba el mineral sino también, a la provincia en su conjunto. La capital de la provincia de Espinar (Yauri) inicia un proceso de crecimiento urbano no planificado, los procesos migratorios hacia la provincia se incrementan debido a las expectativas laborales y económicas que genera la explotación minera. Simultáneamente se inicia de manera especulativa un crecimiento de las actividades comerciales y de servicios para satisfacer las necesidades de los trabajadores de la mina. Todo esto ocasiona una excesiva demanda por servicios municipales que rebasa la capacidad de prestación del municipio, por tanto la gestión municipal hace evidente la necesidad de planificar el desarrollo urbano de su territorio siendo en la actualidad todavía una tarea pendiente.

Sin embargo, el municipio tiene que afrontar la problemática existente respaldando de manera mas activa las quejas y reclamos de las comunidades. Es el municipio de Espinar en los años de 1994, quien dirigió las primeras movilizaciones sociales en la provincia y fue portavoz de la problemática de las comunidades campesinas ante el Congreso de la República.

De esta manera, el municipio inicia una gestión más activa y comprometida con el tema medio ambiental, promoviendo la gestión en defensa y protección del medio ambiente. Uno de los mecanismos que le permite articular esta participación, es precisamente la estructura interna de la organización municipal. En el anexo V podemos apreciar el flujograma de participación del municipio de Espinar.

En este contexto el municipio esperaba se le otorgue una parte del canon minero que le correspondía a la provincia. Pero, no solo el monto asignado por el canon resultó muy exiguo, además no llegó a efectivizarse. Este tema ocupa la agenda política del municipio para mejorar la distribución del canon sin obtener ningún resultado. Actualmente, todavía se encuentra en debate nacional la base que genera el canon y el destino de los recursos obtenidos por el mismo.

La intervención del municipio es importante por ser la instancia de gobierno descentralizado mas cercano a la población y por tanto tiene plenas facultades no solo normativas, sino tiene la obligación de intervenir en los procesos del GAD local .

Por otro lado, los pobladores de la provincia de Espinar toman conciencia de la potencialidad de los recursos con los que cuenta la zona y exigen mayores beneficios para la provincia, es el Municipio de Espinar quien asume la tarea de exigir al gobierno central y a la propia empresa minera participación sobre las utilidades considerando que los beneficios vía canon minero eran cada vez más lejanos.

El Municipio de Espinar en pleno uso de sus facultades de gobierno local suscribe un convenio marco el 03 de septiembre del 2003, que constituye un importante precedente para la minería nacional donde la empresa minera otorga al municipio el 3% de sus utilidades durante los cinco primeros años o en su defecto un aporte directo de un millón y medio de dólares por año.

Este Convenio es el resultado de un proceso de diálogo denominado Comité de Concertación que termina con la obtención, por parte de la empresa minera BHP Billiton Tintaya, de una Licencia Social para operar en el reinicio de sus operaciones en el año 2003.

Por otro lado, la provincia de Espinar integrada por el alcalde Provincial y los distritales, los dirigentes del FUDIE, los gremios de transportistas, de los barrios, urbanizaciones populares y demás organizaciones civiles asumieron el compromiso de respaldar y garantizar el normal desarrollo del 100% de las operaciones de la empresa minera.

La firma de este acuerdo constituye un hito importante en el campo de las relaciones comunitarias en la que una empresa minera asume responsabilidad social compartiendo los éxitos de su productividad con la población de su entorno quedando pendiente, tareas conjuntas y retos compartidos como el Seguro Ambiental y los Comités Multisectoriales de Gestión para el Desarrollo Local.

SECCION IV

PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL EN COMUNIDADES CAMPESINAS DE ESPINAR AFECTADAS POR LA MINERIA

La activa participación de los diferentes actores de la gobernanza ambiental incluido el municipio provincial de Espinar, frente a los conflictos ocasionados por la explotación minera da como resultado un proceso de negociación entre los principales actores para dar solución a la problemática de las comunidades campesinas afectadas por la explotación minera.

Formación de instancias de diálogo y negociación. Mesa de Diálogo

El largo proceso de demandas y luchas de las comunidades campesinas de Espinar afectadas por la explotación minera iniciada en la década de 1980, encuentra una salida el año 2002 a través de la conformación de la Mesa de Diálogo, como instancia de negociación para solucionar los problemas de reparación e indemnización por los daños ocasionados por la empresa minera.

Esta salida negociada solo pudo ser viable por la intervención de Oxfam América que contacto a la Defensora en temas Mineros de Oxfam Australia, quien interviene para verificar las denuncias que hacia la población comunera en Espinar contra la Empresa Minera Australiana BHP Billinton Tintaya. Conforme se indica en los Informes Anuales de la Oficina del Ombudsman de la Minería; la participación de Oxfam Community Aid Abroad[12] en este caso fue solicitada por la Coordinadora Nacional de Comunidades afectadas por la Minería (CONACAMI) a comienzos del año 2000.

La CONACAMI interviene respaldando los reclamos de los comuneros de Espinar, este apoyo se realizó de manera directa a través de la Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería (CORECAMI) con sede en Espinar. Instancia descentralizada de la CONACAMI, que recogía de manera directa los reclamos y demandas de los comuneros.

En diciembre del año 2001, la Defensora en temas de Minería de OXFAM Ingrid Macdonald viajó a Perú para realizar la investigación del caso Tintaya. Ella se reunió con representantes de las comunidades afectadas por la explotación minera en Espinar, las organizaciones que apoyaban el reclamo de las comunidades, el municipio y la empresa minera BHP Billiton Tintaya.

Las quejas recogidas en reuniones públicas, visitas de campo y entrevistas, fueron de naturaleza amplia y se remontaron a los años antes de que BHP Billiton adquiriera la mina. Las quejas se detallan en el Informe Anual de la Oficina del Ombudsman de la Minería 2002. En este informe se señala principalmente lo siguiente:

[12] Véase los informes anuales 2001 y 2002

- ¸ Los representantes de las comunidades se quejaron de que las **negociaciones para la venta y/o expropiación fueron conducidas en condiciones injustas**, sin una compensación adecuada y sin el consentimiento informado.

- Algunas mujeres se quejaron de haber sido **desalojadas por la fuerza y con violencia por personal de seguridad de la mina**. En el trabajo de campo realizado en la zona pudimos comprobar este hecho, cuando las mujeres que participaron en el taller explicaron de manera gráfica como fueron desalojadas de sus tierras sin que tuvieran la posibilidad de decidir libremente sobre su deseo de vender sus tierras. Ver anexo III Mapas parlantes mujeres.

- Integrantes de las comunidades se quejaron de que **han perdido sus formas de vida tradicionales**. En la sección II del presente informe señalamos las descripciones que realizaron los comuneros de las comunidades de Alto Huarca, Alto Huancané y Tintaya Marquiri, respecto a sus usos y costumbres que tenían antes que se produzca la explotación minera en sus tierras.

- Integrantes de las comunidades se quejaron de que la **contaminación del agua y del aire producida por la mina** y la presa de relaves de Alto Huancane han provocado la enfermedad o muerte de sus animales y también el deterioro de su propia salud.

Al respecto Leonarda Capa Saico de 43 años es una madre de seis niños de la comunidad campesinas de Bajo Huancane. Ella pastea ovejas, vacas y llamas se queja de problemas de salud por el agua contaminada. Afirma que, " lavarse la cara con el agua ocasionó la erupción que tiene en el rostro. Mis niños no están bien tienen dolores del estomago y de la cabeza, y yo tengo dolores de la cabeza y del cuerpo. Esto sucede porque tenemos que beber esta agua utilizada para lavarse. Mis animales están enfermos por la contaminación del agua, si los comemos nos hace daño...· (Oxfam 2004 b).

- Algunos integrantes de las comunidades se quejaron sobre la **falta de empleo o de oportunidades de actividades económicas** proporcionadas por la mina.

Carlos Saico, comunero de la comunidad de Alto Huancane, recuerda que antes de 1982 hacían una vida decente trabajando la tierra cultivando trigo, quinua, criando vacas y ovejas, y "solo en algunos años no había lluvias y teníamos dificultades, pero sobre todo nosotros teníamos buenos años vendíamos nuestras cosechas carne, leche y queso..."(Oxfam 2004 a).

Carlos Saico era uno de los siete comuneros de Alto Huancane que fueron despedidos por la empresa minera. Su madre era poseedora de 18 hectáreas que era lo único que tenía para dejar como herencia a sus dos hijos, al vender sus tierras ella recibió el ofrecimiento de un trabajo permanente para su hijo Carlos Saico, pero nunca se imaginó que dos años después su hijo fuera despedido por la empresa minera. Sus tierras ahora son ocupadas por los edificios de apartamentos construidos para los trabajadores de la mina.

- Existía **inquietud sobre un nuevo proyecto Antapaccay y la construcción de una nueva presa de relaves en la cuenca del río Ccañipia**.

A raíz de estos reclamos que recoge la Defensora de la Minería, ésta se pone en comunicación con los representantes del más alto nivel de la Empresa BHP Billinton en Australia, y les solicita atender los reclamos de los pobladores de Espinar.

Formación de la Mesa de Diálogo

Después de estas conversaciones con la Empresa minera realizadas en Australia, y de su visita en diciembre del 2001 a Espinar, la Ombudsman de la minería facilitó una reunión en Lima en la que participaron BHP Billiton Base Metals, BHP Billiton Tintaya, CONACAMI, CORECAMI Cusco, Oxfam América, COOPERACIÓN y la Municipalidad de Espinar. El resultado fue un acuerdo para iniciar un proceso de diálogo entre la empresa y las comunidades campesinas afectadas por la explotación minera en la provincia de Espinar.

La Defensora en temas Mineros de Oxfam, retorna a las comunidades campesinas de Espinar el 06 de febrero del 2002, fecha en la cual se lleva a cabo el primer encuentro entre los representantes de la Empresa Minera y las comunidades afectadas. De esta manera, se instala la Mesa de Diálogo de Tintaya, que según Oxfam América[13] es un espacio ejemplar de encuentro donde mineros y comuneros dialogan sobre sus diferencias referida a la explotación minera, para encontrar soluciones justas y duraderas.

Asimismo, en el informe dirigido a la Ombusdman de la Minería los integrantes de la Mesa de Diálogo describen el proceso como el inicio de una nueva era en la relación entre la Empresa y las comunidades. En el Informe de Avance de la Mesa de Diálogo de BHP Billiton Tintaya y las Comunidades Campesinas de la Mina Tintaya" (2002), ratificado oficialmente por la Mesa de Diálogo el 13 de agosto de 2002, y citado en Macdonald y Ross (2002), *Mining Ombudsman Annual Report 2001- 2002*, Oxfam Community Abroad, se afirma que la Mesa de Diálogo esta "caracterizada por el diálogo y la colaboración mutua en la que el desarrollo sostenible es un principio rector"(Oxfam América: 2003).

De esta manera **la Mesa de Diálogo se constituye como un proceso aceptado por los integrantes de las comunidades campesinas de Espinar, para comunicar sus quejas y reclamos sobre la mina**. En esta etapa del proceso de constitución de la Mesa de Diálogo, se afirma que la gerencia de alto nivel de la mina esta asumiendo un enfoque positivo respecto a la relación con las comunidades, existiendo confianza entre estos funcionarios, los representantes de las comunidades y los grupos que las apoyan (Oxfam América: 2003).

[13] Informe Anual 2003. Oficina Regional para América del Sur de Oxfam América

Integrantes de la Mesa de Diálogo

Las instituciones que forman parte de la Mesa de Diálogo son:

1.- **Oxfam América**, que participa como observador y facilitador del proceso de Dialogo que según opinión de Paul Warner de BHP Billiton "Oxfam América y Oxfam Australia han sido clave en lo que ha ocurrido y han sido fundamentales en ayudarnos a superar obstáculos pasados para que pudiéramos sentarnos y abordar los temas centrales" (Oxfam América 2003: 22).

2.- **Dirigencias de las organizaciones comunales**, es la representación y participación de los presidentes de las cinco comunidades afectadas por la explotación minera en Espinar: Alto Huarca, Alto Huancane, Bajo Huancame, Huanu Huanu y Tintaya Marquiri.

3.- **CONACAMI**, La Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Explotación Minera, interviene como un organismo de respaldo a la problemática de las comunidades afectadas por la explotación minera.

4.- **CORECAMI**. Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería, interviene como un organismo regional descentralizado de la CONACAMI.

5.**-COOPERACCIÓN**, que es un organismo no gubernamental que provee asesoría especializada a los líderes comunales. En la mesa de dialogo cumple el rol de facilitador, y de respaldo a las comunidades afectadas.

6.- **BHP Billiton Tintaya**, empresa minera Australiana que actualmente explota el recurso minero en Tintaya.

7.-**Municipalidad Provincial de Espinar,** [14] que es una instancia de gobierno local descentralizado que oficialmente formaba parte de la mesa de dialogo y que actualmente no participa de las reuniones.

Comisiones de la Mesa de Diálogo

La Mesa de Diálogo cuenta con cinco comisiones de trabajo, siendo estas:

1.- La **Comisión de Tierras**, tiene a su cargo la responsabilidad de conocer los reclamos legítimos de reubicación de las comunidades campesinas afectadas por la explotación minera. La comisión de Tierras tiene tres sub comisiones que se ocupan de las comunidades de: Tintaya Marquiri, Alto Huancane y Huanu Huanu, y Alto Huarca y Bajo Huancane.

[14] La participación de la Municipalidad de Espinar fue efectiva solo en los dos primeros años de constitución de la mesa, retirando su participación posteriormente.

2.- La **Comisión de Medio Ambiente**, tiene a su cargo conocer la problemática ambiental a causa de la explotación minera en diversos aspectos, por esta razón se constituyen tres sub comisiones que son:

1) Contaminación Ambiental
2) Salud humana
3) Salud animal

3.- La **Comisión de Derechos Humanos**, esta encargada de atender las denuncias sobre violación de derechos humanos a comuneros, y tiene bajo su responsabilidad realizar las investigaciones correspondientes para verificar las denuncias y recomendar su reparación o indemnización.

4.- La **Comisión de Desarrollo Sostenible**, esta comisión tiene la responsabilidad de planificar las propuestas de desarrollo de las comunidades campesinas afectadas por la explotación minera de Espinar. Para cumplir con este objetivo, se ha reconocido que los temas sobre medio ambiente, sobre salud y sobre tierras, deben ser resueltos como base para el desarrollo sostenible de las comunidades.

5.- La **Comisión de Coordinación**, en el mes de julio de 2002, se formó la quinta comisión, para facilitar una mejor comunicación y coordinación entre las cuatro comisiones originales. También se acordó poner en práctica una línea de tiempo, que identificaría claramente las tres etapas en el proceso de constitución de la Mesa de Diálogo. Etapas que fijarían las metas a cumplir en sus compromisos asumidos para con las comunidades campesinas de Espinar. Estas etapas son:

Primera Etapa
Etapa en la cual se busca generar confianza entre los participantes de la Mesa de Diálogo, formar las comisiones de trabajo, desarrollándose actividades como:

- Preparación de los actores
- Se establece un código de conducta al interior de la Mesa
- Se definen roles de cada uno de los actores de la Mesa
- Se opta por una facilitación externa
- Se definen e instalan a las comisiones de trabajo: tierras, medio ambiente, derechos humanos, desarrollo sostenible y la comisión de coordinación.
- Se busca proteger el proceso de trabajo de la Mesa y se establece el carácter reservado del mismo.

Segunda Etapa
En esta etapa la Mesa de Diálogo a través de sus comisiones de trabajo se dedica a investigar, recopilar y analizar la información relacionada con las quejas de las comunidades antes de preparar los informes y recomendaciones para la implementación de sus conclusiones.

Asimismo, desarrollan actividades como: la elaboración de diagnósticos que alimentan el trabajo de la Mesa como la elaboración de las líneas de base

socioeconómica y ambiental, informe de la situación de derechos humanos, análisis de la problemática de tierras.

Algunos logros que se hacen visibles en esta etapa son los resultados de los diagnósticos, de los diferentes temas que son de conocimiento de la Mesa de Diálogo, cuyos informes servirán de insumo y herramienta para resolver los problemas.

Tercera Etapa
Es en esta etapa se desarrolla la implementación de las conclusiones de las comisiones para atender las quejas y poner en práctica medidas para promover y mantener las buenas relaciones existentes entre los diferentes actores y también buscar propuestas para el desarrollo sostenible de las comunidades campesinas.

En este momento, la Mesa de Diálogo hace un alto y reflexiona a cerca del trabajo desarrollado en las anteriores etapas, elabora un balance del proceso tomando en cuenta sus fortalezas y debilidades. para continuar adelante con el trabajo propuesto.

Resultados del trabajo de comisiones al interior de la Mesa de Diálogo

Luego de revisar el trabajo desarrollado por las diferentes comisiones de la Mesa de Diálogo, a través de diferentes documentos de uso público encontramos resultados con las características que a continuación detallamos:

<u>En la Comisión de Tierras</u>

Identificamos algunos aspectos positivos como los señalados por el Sr. Miguel Palacín en su condición de presidente de CONACAMI y coordinador de la Comisión de Tierras, quien indica: "... que existe **una activa participación de integrantes de las comunidades**, hay un **reconocimiento de los problemas de parte de la empresa minera**, existe un empoderamiento de parte de las comunidades y mayor espacio para que los integrantes de las comunidades negocien su propio futuro. Sin embargo, consideramos que el empoderamiento de parte de las comunidades es relativo en tanto la **representatividad de los presidentes comunales en su condición de delegados ante la Mesa de Diálogo es cuestionable**" (Caso Tintaya. OXFAM América 2003).

Sin embargo, hemos podido constatar que los **comuneros en la mayoría de casos manifiestan su desconocimiento de los acuerdos y mecanismos de acceso a la información** que se desarrollan al interior de la Mesa de Diálogo. Esto lo pudimos constatar con los resultados de la encuesta realizada a integrantes de las comunidades de Espinar (Alto Huancané, Alto Huarca y Tintaya Marquiri). Los resultados de las encuestas indican que solo un **45.3% de los comuneros encuestados conocían de la existencia de la Mesa de Diálogo**, de los cuales solo un 13.7% eran mujeres (ver Anexo II, Cuadro Nro. 8)

El conocimiento que dicen tener estos comuneros mayormente se limita a conocer la existencia de las instituciones integrantes de la Mesa de Diálogo como OXFAM o CONACAMI principalmente. También reconocen la presencia de sus presidentes comunales en la Mesa, aunque desconfían un poco respecto a la legitimidad de su representación, cuestionado en muchos casos sus decisiones a nombre de la comunidad.

Resulta preocupante que el 54.7% de comuneros encuestados afirman no conocer la existencia de la Mesa de Diálogo, señalan que nadie les informo sobre su existencia, sin embargo si identifican a algunas instituciones que integran la Mesa, pero no las reconocen como parte de una Mesa de negociación existente.

Del 45.3% de comuneros que si conocen la existencia de la Mesa de Diálogo, solo el 13.7% son mujeres, lo que confirma la participación minoritaria de las mujeres en el proceso de negociación.

Asimismo, según la evaluación del trabajo realizado por la comisión de tierras, su presidente Sr. Palacín señala que construir un clima de confianza ha tomado más de seis meses. También informó que se han presentado problemas para encontrar parcelas adecuadas para dar cabida a la diversidad de paquetes de reubicación. Planteó la **necesidad de asegurar formalmente el apoyo de la empresa y/o del gobierno para los paquetes de reubicación**. Destacó que los planes de reubicación deben incluir la provisión de viviendas, infraestructura y programas de desarrollo para las comunidades. También identificó, como parte de una solución integral, la **necesidad de mantener el legado cultural y la unidad de las comunidades.** Palacín afirma que, el éxito de la Comisión de Tierras dependerá de su capacidad para encontrar tierras adecuadas y financiamiento que satisfagan los requerimientos de las comunidades y sus necesidades de desarrollo (Caso Tintaya. Oxfam América 2003).

Sin embargo por el estudio de campo realizado por el equipo Kuraka, se conoce que la fundación Tintaya ha adquirido terrenos en la localidad de Copachullo[15] ubicado en la provincia de Espinar, para desarrollar acciones agropecuarias y reubicar a las familias afectadas. Sin embargo, **los terrenos fueron ocupados por solo ocho familias teniendo capacidad para albergar a 36 familias** aproximadamente, los demás afectados no han aceptado el terreno para reubicarse a pesar de la buena calidad de sus tierras y la existencia de agua en el lugar.

Los comuneros afectados indican que **estos terrenos se encuentran lejanos a la provincia de Yauri donde estudian sus hijos, y que la zona no tiene los servicios básicos**. Esto parece contradictorio con las exigencias de tierra que realizan los comuneros, pero no lo es tanto, si pensamos en sus nuevas aspiraciones de vida y desarrollo que actualmente tienen, esto se reafirma cuando prestamos atención a la declaración del ex teniente gobernador de

[15] Documento: Fundación Tintaya. Promoviendo el Desarrollo Sostenible 2003

Tintaya Marquiri,[16] quien declara que actualmente **sus hijos ya no desean trabajar la tierra y solo esperan el empleo eventual en la empresa minera**.

Por estas declaraciones podríamos indicar que la visión de los comuneros ha cambiado ya no aspiran a la vida en el campo, es una segunda generación que no ha crecido formando parte de la actividad agrícola familiar. Además, se podría entender que las solicitudes de concesión de terrenos que realizan los pobladores parecen tener un interés económico mas que de reubicación.

El tema de tierras que aborda esta comisión no encontraba una salida satisfactoria para todos los comuneros, por esta razón **condicionaron la solución de la problemática de tierras al funcionamiento de la propia Mesa de Diálogo**. Este punto fue reiterado el martes 10 de junio de 2003 cuando las comunidades solicitaron la suspensión de todas las comisiones hasta que se proporcione tierras adecuadas con oportunidades de desarrollo y BHP Billiton reconfirme su compromiso con este proceso.

Todos estos hechos motivaron la reunión de representantes de las comunidades, los grupos que las apoyan y BHP Billiton Tintaya con Oxfam América como facilitador. Esta reunión fue satisfactoria para las comunidades y evitó la suspensión del trabajo de la Mesa de Diálogo. Todas las partes, incluyendo a la empresa minera, acordaron que las preocupaciones sobre la reubicación y las tierras de las comunidades afectadas se deben resolver para diciembre de 2003 (Caso Tintaya. Oxfam América 2003)[17].

Actualmente podemos identificar con un resultado concreto del trabajo de esta comisión el caso de Aniceta Magaño cuyas tierras fueron expropiadas en 1982 pero ella no acepto irse. Su decisión ocasionó que fuera victima de maltratos y amenazas, y que fuera retirada a la fuerza en 1991. A pesar de este desalojo forzado, ella continuaba pastando sus ganados en sus tierras expropiadas.

Aniceta señala que: “antes de que la mina comenzara a funcionar aquí, trabajé en mi tierra, produje las patatas y levante mi ganado y era feliz, criaba a mis niños sola porque soy viuda. Después de que viniera la mina todo se arruinó, mis animales han muerto debido a la contaminación y no tengo ninguna manera de hacer mi vida. Incluso no he podido enviar a mis hijos mas jóvenes a la escuela y ahora me preguntan lo que voy a poder dejarles como herencia...”(OXFAM 2004 c).

Finalmente el año 2003 a través de la Mesa de Diálogo se consiguió que la Empresa minera le otorgara parcelas en la ex hacienda de Jayuni para que

[16] De la entrevista realizada a Félix Yauri ex teniente Gobernador de Tintaya en los años posteriores a la expropiación.

[17] Referencia hecha en el documento del acta de la reunión (2003), Reunión de la sesión ampliada, especialmente convocada de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Mesa de Diálogo, 20 de junio de 2003. Caso TINTAYA Oxfam América 2003.

continuara con sus labores agrícolas y sigue pasteando su ganado en la estancia ubicada en la parte alta del pueblo joven Tintaya Marquiri.

La Comisión de Medio Ambiente, desarrolla su trabajo a través de las tres sub comisiones que la integran. En este sentido, los resultados los podemos apreciar en función a esta distribución de competencias:

A. Sub Comisión de Contaminación ambiental; en esta sub comisión se realizaron actividades de investigación como pruebas y monitoreo de la contaminación ambiental. Para certificar la validez de los resultados se contrastan en tres laboratorios diferentes. Uno de estos estudios concluyó que **las concentraciones de elementos metálicos que se detallan para cada tipo de uso de agua se debe a las actividades minero metalúrgicas que realiza la compañía minera BHP Tintaya, igualmente los contenidos de sólidos totales disueltos y dureza total y cloruros** según los resultados que aparecen en los cuerpos de aguas son influenciados en forma directa. (Equas 2002).

Igualmente se concluye que **ninguna de las fuentes de agua que reciben principalmente influencia de las operaciones minero metalúrgicas son aptas para el consumo humano**, por no cumplir con los requisitos de calidad exigidos para el agua potable ni cumplen con las recomendaciones de la organización mundial de la salud.

Las investigaciones que se realizaron sobre contaminación ambiental concluyeron que **la empresa minera no ha causado el grado de contaminación supuesto por las comunidades**, sin embargo algunas fuentes de agua si presentan grados de contaminación. Esta situación es reconocida por la empresa minera, quien esta proporcionando agua potable a las comunidades afectadas en la actualidad.

Estas diferencias entre las afirmaciones de leve contaminación en la que concluyen las investigaciones, frente a la mayor contaminación de aguas señalada por los comuneros es explicables porque los estudios se basan en la aplicación de estándares de contaminación establecidos en la legislación nacional.[18] Estos estándares son muy altos para ser superados por los estudios de contaminación ambiental, sin embargo la explotación minera produce efectos nocivos para la salud que fueron denunciados por los comuneros y cuyas afecciones se evidencian a largo plazo.[19]

Los estudios realizados concluyeron la existencia de un alto nivel de selenio y nitrato en algunas zonas.

Los comuneros denunciaron ante la Ombudsman de la Minería, que estas pruebas se desarrollaron cuando la mina no se encontraba operativa al cien por cien, quedando pendiente la realización de estudios adicionales.

---

[18] Ver anexo VI.

[19] Estas afirmaciones fueron hechas por los comuneros y comuneras participantes en el taller realizado en Tintaya Marquiri en mayo del 2004.

Marta Usca vice-presidenta de la Tintaya Marquiri señala que “Tenemos que aprender a defender a nuestra comunidad, para exigir que las consecuencias para el medio ambiente sean controladas y que exista la supervisión adecuada” (OXFAM 2004 d).

Resulta interesante comparar las visiones de las varias comunidades al respecto de la contaminación ambiental (Anexo II, Cuadro Nro 9) y también como esta percepción cambia con el genero y la edad de los comuneros (Anexo II, Cuadros Nros. 10 y 11).

Un **75 % de la población considera que existe contaminación ambiental,** frente a un 22.3 % que afirma que no existe contaminación ambiental y el 2.2 % manifiesta que no sabe si existe o no contaminación ambiental.

Más de la mitad de los comuneros que afirman que existe contaminación ambiental son de la comunidad campesina de Tintaya Marquiri, que consideramos son los mas informados sobre los efectos de la contaminación minera. Además son los que viven más cerca de la Empresa Minera.

Destaca el hecho que son las mujeres menores de 20 años encuestadas las que más perciben los problemas de contaminación ambiental con un 75%.

Los varones que se encuentran entre 31 y 45 años de edad manifiestan tener problemas de contaminación ambiental en un 42.6%, que sobrepasaría a las percepción realiza por las mujeres de esa misma edad.

Existe una gran diferencia entre la percepción masculina y femenina de los pobladores que se encuentran entre los 46 a 60 años, la percepción femenina sobre el problema de contaminación ambiental es afirmativa en un 16.7%, mientras que la masculina es del 66.7%.

La percepción que las mujeres tienen con respecto a la contaminación ambiental desciende a medida que va aumentando de edad, con excepción de las mujeres y varones mayores de 60 años que indican tener en un 31.9% problemas de contaminación.

En esta subcomisión la empresa **BHP Billiton Tintaya se comprometió a resolver el problema de la contaminación con selenio y procedió a cerrar los huecos producidos por las actividades de explotación** en las zonas de Antapaccay y Corocohuayco.

B. En la Sub Comisión de Salud Humana se contrató el servicio de médicos independientes, seleccionados por organizaciones no gubernamentales y la empresa minera. El trabajo de estos profesionales tenía por objetivo evaluar la salud de los miembros de las comunidades que viven cerca de la mina. Asimismo, se evaluó también una comunidad con características similares como grupo de control.

Los estudios realizados en esta subcomisión concluyeron que los pobladores de las comunidades afectadas tienen **una salud deficiente y altos niveles de infecciones parasitarias relacionadas con una mala alimentación y los deficientes niveles de saneamiento e higiene personal y no con la contaminación de la mina**.

De igual manera el estudio demostró que **los niveles de metales pesados en los comuneros examinados de la zona se encontraban en el rango del nivel más alto aceptable**, pero que no había niveles "inaceptables" de metales pesados presentes.

Al respecto, se habrían planteado algunos cuestionamientos a las investigaciones realizadas como por ejemplo la metodología desarrollada en los exámenes, por que solo se había tomado muestras de sangre cuando la contaminación puede afectar a los huesos, hígado y otros órganos.

En la reunión de la Mesa de Diálogo convocada para presentar los resultados de las investigaciones, los comuneros cuestionaron la relación existente entre sus deficiencias nutricionales y la mala alimentación. Declararon que deficiencia nutricional podría tener relación también con la acumulación de metales pesados, que reduce su capacidad para absorber nutrientes.

Frente a estas reacciones, los representantes de la empresa minera respondieron: "Los protocolos para ambos estudios fueron aprobados por todos los miembros de la comisión, e incluyeron un grupo de control fuera del área de influencia de la mina. No se encontró diferencias significativas entre los resultados correspondientes al grupo de control y los de las comunidades cercanas a la mina. Ambos estudios incluyeron pruebas para medir la contaminación producida por la mina" (Caso Tintaya OXFAM América 2003)[20].

C. En la **Sub Comisión de Salud Animal** se realizaron actividades a cargo de un veterinario escogido por consenso, quien evaluó si la contaminación de la mina causó las enfermedades o muerte de los animales. Igualmente se selecciono una comunidad de control.

En esta subcomisión también se desarrollaron estudios sobre los procesos de infección en los animales concluyendo que las infecciones parasitarias se debían a la carencia de control en sanidad animal de manera periódica y no a la mina.

Estos resultados contradicen los testimonios recogidos por la Ombudsman de la minería y algunos comuneros declaran que en los estudios realizados se priorizó la obtención de parásitos en los animales y no así evidencias de contaminación. El siguiente es el testimonio de un comunero cuyo nombre se mantuvo en reserva por la Ombudsman de la minería:

---

[20] Referencia hecha en el documento del acta de la reunión (2003), Reunión de la sesión ampliada, especialmente convocada de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Mesa de Diálogo, 20 de junio de 2003. Caso TINTAYA Oxfam América 2003.

Dicen que no hay contaminación cerca de las actividades mineras –pero sí la hay. La comunidad realizó estudios independientes sobre salud humana. Encontramos que Alfonso Cuti tenía altos niveles de arsénico. Es necesario que la comisión haga los estudios con seriedad. ***Con respecto a la salud animal, en la mayoría de los casos los animales están desnutridos****. Sus páncreas están secos. Esto no es causado por los parásitos, sino por envenenamiento*. (Caso Tintaya: OXFAM América 2003).

La Comisión de Derechos Humanos. Esta comisión es la encargada de recibir denuncias sobre Derechos Humanos que a diciembre del 2003 recibieron 34 denuncias. La CORECAMI de Espinar es la encargada de la recepción e investigación de nuevos casos.

La comisión encargó al Instituto de Defensa Legal y a la Vicaria de Solidaridad de la Prelatura de Sicuani un estudio de las primeras denuncias de violación de derechos humanos, este estudio concluyo lo siguiente:

4 casos de violación a los derechos humanos.
6 casos, en los cuales, probablemente se ha violado los derechos humanos.
19 casos en los que no se han producido violaciones de los derechos humanos.
5 casos, en los cuales no ha sido posible determinar si hubo o no-violación de los derechos humanos.

Con respecto a esta comisión se puede anotar que se obtuvo el compromiso de la BHP Billiton de respetar los resultados de la investigación sobre derechos humanos.

Esta comisión recepciona las quejas individuales de los comuneros como se evidencio en el estudio antes mencionado. Sin embargo, al parecer estarían ausentes estudios sobre la violación de derechos humanos colectivos.

En el trabajo de campo realizado se evidencia esta omisión, el caso de Tintaya Marquiri es un ejemplo de esta afirmación, porque actualmente ya no es una comunidad ni un anexo comunal, mas bien tiene características de un campamento minero, la que sufrió **un proceso de desmembramiento y desestructuración del territorio comunal sin el reconocimiento del derecho a la autonomía comunal y al respeto de su identidad cultural**[21].

En la Comisión de Desarrollo Sostenible se han desarrollado actividades en las cuales se ha reconocido que los asuntos ambientales, de salud y de tierras deben ser resueltos como requisito para el desarrollo sostenible, elaborando sus propios planes con el fin de asegurar la aplicabilidad y la sostenibilidad de las propuestas.

[21] Ver los gráficos del anexo II.

Esta comisión ha redactado conclusiones preliminares que las comunidades no han aceptado. Las comunidades consideran que sus tierras han sido dañadas por las actividades de la mina, deseando ser reubicados para "empezar de nuevo" antes de preparar propuestas de desarrollo sostenible.

Los comuneros respecto al trabajo de esta comisión tienen la expectativa de tratar el tema del empleo en la misma, mientras que los funcionarios de la empresa consideran que la mina no debe ser vista como única fuente de ingreso para los comuneros, sino más bien los comuneros deberían ampliar y diversificar sus perspectivas laborales.

Sin embargo, se hizo referencia en esta comisión de la preferencia que podrían dar a los comuneros cuando existan puestos disponibles.

Al respecto se manifiesta que uno de los compromisos asumidos por el estado en la etapa de expropiación y por la empresa minera luego del proceso de privatización, era que **la empresa ofrecería puestos de trabajo para comuneros y los capacitaría para tal fin**, como se desprende de los acuerdos y compromisos establecidos que constan en los libros de actas de la comunidad de Tintaya Marquiri de los años de 1982 a 1985.

La práctica ha demostrado que **la calificación requerida en la empresa limita la contracción de integrantes de la comunidad**.

Esta comisión realizó una reunión en el mes de junio del año 2003 con los integrantes de la mesa de dialogo donde Cooperación planteó la posibilidad de la elaboración de un proyecto de desarrollo sostenible a largo plazo buscando financiamiento para tal fin BHP Billiton Tintaya aportaría a la iniciativa de Cooperación con capital semilla.

Al respecto es de anotar que todo proyecto de desarrollo sostenible requiere de la acción participativa de la población beneficiaria desde la elaboración de la propuesta hasta su ejecución, y consideramos que este factor no se encuentra presente en la propuesta de la Mesa de Diálogo.

La sostenibilidad será resultado de la gestión y participación de todos los actores involucrados en el proceso.

Encuentros y desencuentros

Encuentros

► La Mesa de Dialogo se ha constituido en un espacio de negociación y solución a los conflictos y problemática existente a raíz de la explotación de minerales en la provincia de Espinar.

► La Mesa de Dialogo es resultado primigenio de la presión social de las comunidades afectadas por la minería en la zona con ayuda de ONGs.

► Es un espacio de negociación en proceso que ha generado confianza entre sus integrantes.

► La Mesa de dialogo tiene la capacidad de evaluar la magnitud de los problemas a través de la elaboración de instrumentos técnicamente sustentados desarrollados a partir del trabajo realizado por sus comisiones de trabajo

► Es el resultado del despliegue de esfuerzos coordinados de los actores involucrados. Se ha producido un conjunto de análisis y documentos diagnósticos de línea de base que son un insumo de primer nivel para cualquier trabajo de desarrollo futuro para la zona. Es el resultado de la identificación eficaz de aliados internacionales que pueden ejercer labores de fiscalización, control y presión.

► Es un valioso antecedente para procesos de explotación minera pero en su etapa inicial. Ha logrado el compromiso de los actores a partir de su capacidad y poder de decisión.

► La Mesa de Diálogo pretende mantener la modalidad de liderazgo compartido entre los actores a manera de relación horizontal

► Reúne a actores diversos, con roles diferentes.(ver descripción de integrantes de la Mesa de Diálogo).

► Mantiene una estructura interna funcional para el cumplimiento de objetivos y fines.

► La actividad desarrollada por las diferentes comisiones de trabajo tiene carácter permanente.

Desencuentros

► Los mecanismos de comunicación no se llevan a cabo de la manera esperada. Desde el lado de las comunidades campesinas, sus representantes ante la Mesa de Diálogo no transmiten de manera adecuada los acuerdos y decisiones a la población comunera. Desde el lado de la Mesa de Diálogo, los mecanismos de funcionamiento y difusión de sus actividades son muy cerrados.

► Bajo la excusa de evitar la injerencia desvirtuada por actores externos a la mesa de dialogo en las negociaciones, se aplica el principio de reserva en lo referente a los resultados de las investigaciones realizadas por las comisiones de trabajo. Aún cuando se trata de información que necesariamente debe hacerse pública. Este hecho, ocasiona una serie de conjeturas en el espacio público en general y especialmente de la provincia de Yauri, desnaturalizándose los objetivos de la Mesa.

Creemos que principalmente por esta razón existe la sensación entre varios actores que hasta el momento la Mesa de Diálogo no tiene resultados

concretos. Este malestar esta expresado en el informe sobre el Caso Tintaya preparado por OXFAM, donde al hacer mención a las quejas de los miembros de las comunidades en la reunión del 8 de abril de 2003, se indica que:

"la frustración fue muy alta frente a la incapacidad de la Mesa de Diálogo y sus comisiones de generar soluciones tangibles para las numerosas quejas documentadas en el "Informe Anual de la Oficina del Ombudsman de la Minería 2002".

► Quedó la impresión de que, aunque se han hecho muchas pruebas y estudios, no se ve las soluciones que los miembros de las comunidades esperaban de la Mesa de Diálogo y que el proceso fue demasiado lento. Muchas personas se mostraron escépticas sobre los resultados que contradicen su propia experiencia.

"La empresa siempre dice que se necesita un estudio. No aceptan nada de lo que decimos –necesitan pruebas de todo. Vienen muchas empresas consultoras y por eso toma tanto tiempo. **Hay demasiados estudios y no informan a las comunidades sobre los resultados**. La gente no sabe qué esta pasando" (Caso Tintaya. OXFAM América 2003). Versión de un comunero, el nombre se mantiene en reserva.

► Existe descontento entre los pobladores de las comunidades afectadas porque muchos de ellos **son escépticos en lo que toca a las soluciones que la Mesa de Diálogo puede proponer**. Todavía tienen la expectativa de buscar solución a sus problemas de manera individual y directa con la Empresa Minera. Son estos casos que opacan la labor realizada por la Mesa de Diálogo.

► La comunicación de la Mesa de Diálogo con otros actores de la provincia de Espinar principalmente del sector público no es el mas adecuado, el retiro del Municipio provincial de Espinar de la Mesa de Diálogo deja un vacío que no puede ser reemplazado por las instituciones privadas integrantes de la Mesa.

El liderazgo que le corresponde al Municipio provincial como instancia de gobierno más cercana a la población, muchas veces ocasiona la superposición de propuestas de desarrollo con los proyectos de desarrollo comunal que se proponen al interior de la Mesa de Dialogo. La falta de una comunicación y concertación entre estas dos instancias, o la reincorporación del municipio a la Mesa de Diálogo es una tarea pendiente.

► La población especialmente comunera que sufre las consecuencias del proceso de explotación minera en la provincia de Espinar, no ha sido suficientemente informada respecto a las competencias, y sobre todo limitaciones que tiene la Mesa de Diálogo. Por ello se tiene **una serie de expectativas en la población que no podrán ser resueltas ni por la Mesa de Diálogo ni por vía indemnización de parte de la empresa minera.**

► Entre estas expectativas frustradas se encuentra la aplicación efectiva de los planes de desarrollo porque no se cuenta con la presencia y compromiso de los gobiernos locales, con competencias jurisdiccionales para hacer efectivos estos

planes. También, la población comunera desconoce los límites de las reparaciones individuales por la explotación minera de la que pueden ser beneficiarios, y que deben ser de conocimiento y competencia de la Mesa de Diálogo.

Creemos que por esta razón muchos comuneros cuando no consiguen un apoyo efectivo de parte de la Mesa de Diálogo, **acuden de manera directa a la Empresa Minera logrando un apoyo sobre todo económico que aunque pequeño desvirtúa en cierta medida el trabajo de la Mesa de Diálogo**.

El hecho que esto ocurra también deja muchas interrogantes respecto a los compromisos que la propia empresa minera pueda asumir al interior de la Mesa de Diálogo y los que puede hacerlo de manera directa como empresa.

► Mucha de la información que procesa la Mesa de Diálogo es más conocida fuera del país o vía internet y en el idioma ingles, que en el propio país. La información que procesan tiene un manejo solo al interior de las instituciones que forman parte de la Mesa de Diálogo, y la que puede circular en el ámbito nacional es solo a nivel de artículos o documentos realizados por terceras personas y/o instituciones, que son además muy escasos.

► La reserva de la información en casos de reparaciones por violación de derechos humanos identificados por la Comisión competente de la Mesa de Diálogo, y también de la información sobre las indemnizaciones en curso a la población afectada por la explotación minera, es perfectamente comprensible. Sin embargo, no se justifica desde nuestro punto de vista la absoluta reserva en el estudio de diagnósticos técnicos y estudios especializados, porque son medios de difusión de una realidad que debe ser conocida por otras instancias además de la Mesa de Diálogo. También pueden constituir importantes instrumentos de trabajo para las autoridades del gobierno local y regional con facultades para intervenir en procesos de desarrollo de las comunidades campesinas de la provincia de Espinar.

Relaciones de poder entre las instituciones

► Según las normas de constitución de la Mesa de Diálogo las que fueron establecidas por consenso, no debe existir ningún tipo de jerarquía institucional al interior de la Mesa, sin embargo al parecer esto en la práctica no es así. Algunas instituciones por su cercanía a la población afectada por la minería ejercen cierta presión social sobre todo frente a las otras instituciones.

Según informan algunos comuneros y representantes comunales que asisten a las reuniones de la Mesa de Diálogo, en estas reuniones se maneja un lenguaje muy técnico que muchas veces es de difícil comprensión para ellos.

Un ejemplo de esto lo tenemos en la comisión de medio ambiente, cuyos resultados de los estudios fueron presentados en la reunión de la Mesa de Diálogo del 8 de abril de 2003, donde los representantes de las comunidades se quejaron de que muchas de las presentaciones eran demasiado técnicas y difíciles de entender, o se expresaron de manera insensible.

Aunque muchas de las conclusiones de la Comisión de Medio ambiente fueron objetadas por miembros de las comunidades, los representantes de la empresa y de las comunidades miembros de la comisión están de acuerdo con sus conclusiones en términos generales.

Frente a esta situación, se presenta otro factor que limita la consolidación del proceso de gobernanza ambiental en la provincia: resalta la presencia de la empresa minera con una posición consolidada frente a la problemática minera y en cierta forma concertada al interior de la misma, mientras los otros actores reflejan cierta debilidad por sus problemas internos y su falta de cohesión.

► Algunos organismos participando en representación de las comunidades afectadas por la minería ejercen presión sobre algunas de las instituciones integrantes de la Mesa, aún cuando su representatividad esta siendo cuestionada en muchas zonas por la misma población indígena (Véase análisis de actores).

SECCION V

CONSTRUCCION DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL DESCENTRALIZADA EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA MINERIA

Factores que favorecieron y dificultaron el proceso de Gobernanza Ambiental Descentralizada

► El proceso de Gobernanza Ambiental Descentralizada se vio alimentado por la participación decidida de los pobladores de las comunidades campesinas afectadas directamente por la explotación de la mina, la misma que mereció el respaldo de las diversas organizaciones sociales de la provincia. La participación colectiva y concertada de los diversos actores constituyó un factor determinante para iniciar un camino de negociación con la empresa minera.

Otro de los factores decisivos fue la presencia de instituciones privadas que iniciaron campañas de sensibilización en el tema ambiental a la población, y accesoria especializada a las organizaciones comunales.

La intervención del gobierno local como instancia estatal más cercana a la población, fue determinante en el proceso dado que a través de esta institución, se difundieron muchos de los reclamos y protestas en el plano local, regional y nacional.

Igualmente la presencia de organismos no gubernamentales que se constituyen en terceros imparciales actuando como observadores y facilitadores ofrecen cierta garantía a los acuerdos del proceso y a las propias comunidades campesinas. Estos organismos en la presente sistematización están representados por OXFAM América y COOPERACCIÓN.

► Los factores que dificultaron el proceso de gobernanza ambiental descentralizada en la Provincia de Espinar incluyen la presencia de organizaciones nacionales como CONACAMI que por intereses institucionales internos frenaron el normal desarrollo del proceso de gobernanza ambiental.

La población involucrada en el proceso señala que muchas veces la presencia de instituciones como CONACAMI dificultan las negociaciones, porque lejos de representarlos y solucionar la problemática existente pareciera que la permanencia del conflicto es la justificación de su trabajo en la zona.

Por otro lado, la CORECAMI de la sede Espinar como organismo descentralizado de CONACAMI, reclama cierta autonomía económica con respecto a la sede nacional. CORECAMI pide administrar de manera descentralizada los fondos de la cooperación internacional que le corresponden, porque trabajan prácticamente ad honorem a diferencia de los representantes de CONACAMI que reciben sueldos[22].

[22] Entrevista confidencial con ex funcionario de CORECAMI.

► Otro de los factores que limitan el proceso de la Gobernanza Ambiental Descentralizada es el alto grado de analfabetismo que caracteriza a la población de la zona. Los propios presidentes de las comunidades campesinas que están involucrados en el proceso de negociación como representantes de Tintaya Marquiri, Alto Huarca y Alto Huancane son personas con instrucción incompleta o con formación deficiente que tienen dificultades para manifestar sus necesidades, y propuestas de solución a sus problemas. También el analfabetismo **dificulta la interpretación y comprensión en los niveles de comunicación para la negociación sobre todo cuando el idioma español no es el idioma materno o de preferencia de los interlocutores**.

Condiciones en las que la Gobernanza Ambiental Descentralizada contribuye a la construcción social de una identidad local.

Consideramos que algunas condiciones básicas y necesarias deben existir para que la gobernanza ambiental contribuya a la construcción social de una identidad local. Estas condiciones pueden resumirse en un conjunto de reglas y principios que deben ser respetados y cumplidos por todos los actores.

Participación

► La vigencia del derecho de participación implica que todas las personas interesadas y afectadas por las decisiones que peligren su medio ambiente, participen. Pero esta participación debe empezar con anterioridad a la toma de decisiones de las autoridades. En el caso de la presente sistematización la participación de las comunidades campesinas se produjo después de la expropiación por el Estado, y peor aun, después de la venta en subasta pública de los derechos y acciones de la mina, a una compañía minera internacional. Este hecho ocasionó una serie de conflictos durables que hubieran podido evitarse.

► La participación también implica un canal de información de parte de las autoridades, es decir, el hecho de permitir hablar y opinar a la población, también es un medio para conocer no solo, el punto de vista de la población, sino también permite explicar la posición de la autoridad correspondiente sobre el tema en debate. Si esto se produce el grado de legitimidad de la toma de decisiones será alto y por tanto el cumplimiento de los acuerdos será una realidad.

► Los mecanismos de participación son muy variados. Hay aquellos que se establecen desde las instancias de gobierno, y aquellos que crea la propia población. En el caso de esta sistematización, el mecanismo de participación que dio como resultado luego de la protesta de la población fue la constitución de la Mesa de Diálogo, pero con características muy particulares, es decir para que se produzca el diálogo entre la empresa minera y la población afectada por la explotación minera, fue necesario la intervención de terceras instituciones quienes actuaron como intermediarios y lo siguen haciendo hasta el momento.

Es importante que la participación este muy relacionada con la representación. En este caso la representación será otro canal de legitimación de los acuerdos y decisiones que deben cumplir las partes.

Responsabilidad en la toma de decisiones

Esta condición implica la responsabilidad que deben asumir los representantes de las instituciones públicas, y de las organizaciones sociales en relación con sus actos y decisiones.

► La responsabilidad esta relacionada con el manejo de la información respecto a quienes toman las decisiones, las que deben ser lo suficientemente transparentes sobre todo en materia ambiental y cuando sus decisiones comprenden y pueden afectar a terceras personas. En el caso que, una decisión de la autoridad pública pueda afectar a terceras personas, como fue el caso de la expropiación de tierras a las comunidades campesinas de Espinar, estas poblaciones pueden asumir –como lo hicieron- su derecho de reclamar y exigir la indemnización por el daño ocasionado.

► De esta manera, la responsabilidad en la toma de decisiones implica por un lado, desde el ámbito público el respeto a los derechos humanos de las poblaciones involucradas en los acuerdos y planes. Y por otro lado, desde el ámbito privado la responsabilidad que deben asumir quienes representan a las organizaciones sociales como son las comunidades campesinas, lo que implica el respeto y cumplimiento de los acuerdos del grupo.

► En el caso de la representación de las comunidades campesinas afectadas por la explotación minera en Espinar, el grado de honestidad y responsabilidad de sus representantes ante la Mesa de Diálogo ha sido cuestionado por la población comunera. Por ello la exigencia de la responsabilidad y representabilidad es perfectamente aplicable.

Acceso a la información

► El acceso a la información es la expresión directa de la transparencia de la gestión pública y privada. La población tiene el derecho a estar informada sobre los actos de gobierno que la involucren, por ello la necesidad de establecer canales efectivos para la información pública es una tarea que se debe priorizar en los espacios donde estos no existan.

► Asimismo, en las zonas donde están presentes empresas mineras que tienen problemas con las poblaciones por los impactos ambientales que genera su actividad de explotación, es necesario considerar como acceso a la información:

- La calidad ambiental cotidiana por ejemplo el agua y el aire
- Las tendencias ambientales en general en la zona
- La contaminación e infraestructura industrial
- Las situaciones de emergencia y riesgo
- La relación cultural de la población hacia el medioambiente

Equilibrio de poderes entre los diferentes actores que intervienen

► Los grados de participación de los actores y las características de los mismos, nos dan una idea de las relaciones de poder, legitimidad e interés que tienen frente a un problema concreto, en este caso la explotación minera y las comunidades campesinas afectadas. Como es evidente frente a un problema o conflicto los diversos actores no tienen el mismo grado de poder, interés y legitimidad, por ello es importante impulsar un equilibrio de poderes basado sobre todo en la confianza y legitimidad de los actos de cada uno de los ellos.

► El equilibrio de poderes no debe ser una cuestión subjetiva y normativa, sino efectiva expresada en el respeto a los acuerdos que se adopten. De no existir un equilibrio de poderes, el mal relacionamiento entre las partes podría significar una ruptura. La Gobernanza Ambiental Descentralizada para que sea viable deberá estar basada precisamente en el equilibrio de poderes, siendo una de las condiciones básicas porque generalmente la toma de decisiones afectando el medio ambiente provienen de instancias de gobierno donde los mecanismos de consulta a la población no existen o de existir éstos no se respetan.

Respeto a los usos y costumbres de las comunidades

► Las comunidades campesinas desarrollan sus actividades cotidianas respaldadas en la vigencia y respeto de sus usos y costumbres, donde la toma de decisiones corresponde a todos como expresión de voluntad del grupo, este espacio es la llamada asamblea general de la comunidad. Ocasionar una ruptura de los mecanismos de organización interna y de los espacios de toma colectiva de decisiones que tienen las comunidades, constituye una alteración de su modo de vida[23]. Por esta razón, consideramos importante e indispensable el respeto de los usos y costumbres de las comunidades como una condición para la vigencia de la Gobernanza Ambiental Descentralizada.

Aptitud Democrática

► Es importante que los diferentes actores involucrados en el proceso de gobernanza ambiental desarrollen e internalicen un amplio sentido democrático, para luego expresarlos en sus acciones. La voluntad de tolerar las opiniones y comportamientos diversos de manera horizontal es un buen ejemplo de ejercicio democrático.

Elementos para la construcción de la Gobernanza Ambiental Descentralizada en comunidades campesinas afectadas por la minería.

---

[23] Precisamente este es uno de los reclamos de los asistentes al taller de presentación de la sistematización y devolución de resultados a la población llevado a cabo en la provincia de Espinar al finalizar el proyecto. La cartilla elaborada sobre gobernanza ambiental, fue un importante documento para que la población asistente al taller pueda reflexionar sobre su problemática.

Algunos de los elementos que consideramos indispensable a ser tomados en cuenta en el proceso de construcción de la Gobernanza Ambiental Descentralizada, sobre todo en zonas donde se encuentran comunidades campesinas e indígenas son:

► La participación comprometida en la cual se debe buscar comprometer a la población afectada por la explotación minera en todas las etapas de la negociación, asumen su rol en el proceso.

► Establecer respeto y reconocimiento de los derechos, usos y costumbres de las partes que intervienen en la negociación.

► Determinar el uso del idioma originario de las comunidades campesinas afectadas por la explotación minera en todas las etapas del proceso.

► Fortalecer la aptitud tolerante de las partes

► Desarrollar la constitución de una instancia de negociación en la cual se establezcan reglas de negociación concertadas entre todas las partes, legitimadas por estas.

► Implementar acciones de difusión a todo nivel de las actividades y acuerdos desarrollados en el proceso de negociación, para garantizar la transparencia, legitimidad y replicabilidad en procesos similares.

► Establecer una estructura homogénea de participación de los integrantes de la instancia de negociación, como instancia democrática con niveles comparables de representatividad y de poder de negociación.

► Gestionar alianzas con organizaciones publicas y/o privadas para la incidencia, capacitación e implementación de la negociación. Esto se complementa con la gestión de capacitación a organizaciones privadas en temas de salud ambiental, protección y conservación de los recursos naturales y fortalecimiento del liderazgo local existente en las comunidades afectadas.

► Gestionar la capacitación especializada en resolución de conflictos siempre y cuando se reconozcan los mecanismos de resolución de conflictos que poseen consuetudinariamente las comunidades campesinas e indígenas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El transito de campesino a obrero minero constituye simultáneamente un proceso de ruptura y continuidad. Ruptura, por la diferencia de las labores desempeñados. Y, es continuidad porque muchos ex mineros provenientes de las comunidades, nunca pierden su calidad de comuneros, mantienen su participación en actividades estacionales y suelen mantener la idea de un día retornar a sus tierras,.

Las comunidades campesinas de Tintaya Marquiri, Alto Huarca y Alto Huancane estaban caracterizadas por mantener la tipología tradicional de una comunidad alto andina, en situación de pobreza, dedicadas a una economía de auto subsistencia, con vínculos culturales fuertes a su entorno físico. Estas comunidades manejaban una perspectiva de desarrollo a partir de la comercialización de la lana y la crianza de ganado, no contemplaban la actividad minera como una posibilidad de desarrollo. Este perfil comunal y visión sobre las perspectivas de desarrollo, las coloca en desventaja cuando se produce la expropiación y posterior explotación minera.

Antes de la explotación minera, las comunidades desarrollaban actividades que evidenciaban su conciencia ambiental con respecto a la gestión de recursos, luego con la explotación minera se produce un quiebre en esta conciencia ambiental. Las comunidades campesinas visualizan esta ruptura desproporcionada en su medio natural, advierten las modificaciones ambientales en su espacio como la desaparición de especies en la zona, estableciéndose la necesidad de redefinir el acceso y manejo de recursos naturales.

Frente a la explotación minera, los pobladores de las zonas afectadas manifiestan su preocupación por la contaminación del medio ambiente sobre todo del agua que incidía en la salud de los pobladores. Las quejas y reclamos por el incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa minera, se caracterizaron por el trato formal y pasivo de las comunidades, este nivel comunal trascendió al nivel provincial y luego paso a una etapa de exigencia y presión internacional.

La necesidad de redefinir el acceso y manejo de recursos, y la participación de los pobladores tanto a nivel comunal como provincial originó el establecimiento de un espacio formal de negociación para dar solución a los conflictos existentes en la zona que se concreta a través de la constitución de la Mesa de Dialogo.

La Gobernanza Ambiental Descentralizada en la provincia de Espinar es todavía un proceso en construcción que surgió a través de la conciencia ambiental promovida por las comunidades campesinas a raíz de la explotación minera, proceso en el cual participaron actores diversos con poder, interés y legitimidad.

El proceso de gobernanza ambiental en Espinar fue favorecido por factores como la participación decidida de los pobladores de las comunidades afectadas de manera colectiva y concertada, el respaldo de las organizaciones sociales de la zona, la intervención de organizaciones no gubernamentales, la capacitación en temas de liderazgo, negociación y medio ambiente, y la intervención directa del gobierno local.

Los factores que dificultaron y dificultan el proceso de Gobernanza Ambiental Descentralizada están constituidas por las condiciones y características de atraso de las comunidades, como el analfabetismo, la desnutrición y la pobreza, la falta de una verdadera representación, así como el afán de protagonismo y manipulación de algunas organizaciones.

La presencia de terceros actores quienes actúan como intermediarios de las comunidades campesinas afectadas, tampoco constituyen una salida al problema por el contrario eso genera no solo desconfianza sino en muchos casos distorsión en la información que llega a la totalidad de los comuneros.

La presencia de actores disociados, y el clima de desconfianza debido a la existencia de diversos escenarios de conflictos que han pasado por diversas etapas: antes de la privatización, durante la privatización y con posterioridad a la privatización se presta a diversas interpretaciones que no conducen a canalizar una solución definitiva al conflicto.

La constitución de la Mesa de Dialogo como espacio de negociación de las demandas de indemnización y reparación por los daños ocasionados a las comunidades campesinas, por la explotación minera en Espinar, es una experiencia importante e incluso posiblemente replicable en otros escenarios.

Sin embargo, consideramos que una mayor efectividad de esta propuesta de negociación se podría dar si el proceso se inicia antes de la exploración y explotación minera, con posterioridad a esta, es más complejo el manejo de acuerdos y consensos.

Precisamente la instauración de la Mesa de Diálogo en Espinar con posterioridad al proceso sobre todo de expropiación y posterior explotación, viene generando algunas dificultades en la canalización adecuada para una solución integral al problema. Los acuerdos parciales e indemnizaciones muy individualizadas no generan el impacto deseado que es la solución integral al problema comunal.

Finalmente debemos considerar, que en la explotación minera no hay equilibrio de poderes, se da una relación asimétrica de poder, en el cual en la mayoría de veces son las empresas mineras respaldadas por el Estado las que manejan las estructuras del poder en relación a sus intereses económicos, frente a las comunidades que ni están bien organizadas, ni en capacidad para establecer un proceso de negociación.

En este contexto, cuando no se dan, los elementos necesarios como la integración de esfuerzos locales, distritales y provinciales, en respaldo a la

poblaciones afectadas, los reclamos no tienen mayor trascendencia que la simple queja expuesta localmente.

Cuando la explotación minera se desarrolla en territorios de comunidades campesinas institucionalmente débiles, y con escasa capacidad y experiencia para la negociación, es entonces que los procesos de GAD locales requieren se fortalecidos por organismos de la zona, regionales, nacionales e inclusive internacionales, para equilibrar en cierta medida las relaciones de poder entre los diferentes actores de la negociación.

Por otro lado es importante la participación de los gobiernos locales en estos procesos, por ser la instancia de gobierno descentralizado mas cercano a la población está en la obligación de intervenir en los procesos del GAD local .

El gobierno local en pleno desarrollo de sus facultades debe buscar promover la capacitación a las comunidades campesinas, y asesoramiento para la adecuada negociación por el desarrollo de la GAD local, otorgándoles a la población afectada por la explotación minera el respaldo político que compete a los intereses locales y comunales. Asimismo, en la medida que las comunidades campesinas adquieran un mejor desarrollo de su institucionalidad comunal a través del fortalecimiento de su organización, así como la mejora en los niveles educativos serán mejores interlocutores para una GAD local[24].

[24] Las referidas conclusiones y recomendaciones han sido expuestas en el taller de presentación de resultados con la población afectada por la explotación minera. El Contenido de las conclusiones fueron respaldadas por los asistentes al evento, especialmente los pobladores de las comunidades afectadas por la explotación Minera. (ver anexo VII).

BIBLIOGRAFÍA

AAVV. 1980.
Minería y espacio económico en los Andes siglos XVI-XX. Instituto de Estudios Peruanos, Lima

AAVV. 1984.
Tintaya. El desarrollo minero del Cusco. Ed. Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de Las Casas", Cusco

CBC: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas". 2001
Estudio socio económico de la comunidad campesina Tintaya Marquiri. Cusco

CONTRERAS, Carlos 1988.
Mineros y Campesinos en los Andes. Mercado Laboral y Economía Campesina en la Sierra Central siglo XIX, IEP Lima.

COOPERACCIÓN. Acción Solidaria para el Desarrollo. 2001
Los conflictos de tierras en la provincia de Espinar. El caso de BHP y las comunidades de Tintaya Marquiri y Alto Huancane. Lima

CHEVALIER, Jacques.
http//www.carleton.ca/~jchevali/STAKEH. de metodologías de Stakeholders

COTLER, Julio, Dennis Chávez y Eugenio Chiang. 1972.
Informe socioeconómico de Espinar. Ed. Minero Perú, Lima

CVR. 2003
Comisión de la Verdad y Reconciliación. www.cverdad.org.pe, Lima 2003

DECOSTER, Jean-Jacques
Cultural Production of Collective Identity in an Andean Community. Ph.D. Dissertation. Cornell University.

DEUSTUA, José. 1986.
La minería peruana y la iniciación de la República 1820-1849. Instituto de Estudios Peruanos Lima

DE WIND, Adrian. 1985.
"De Campesinos a Mineros: El trasfondo de las huelgas en las minas del Perú", en ALLPANCHIS Nro. 26 Año XV, Vol. XXII. Ed. Instituto de Pastoral Andina IPA.Cusco

ECHEGARAY, Carlos. 1984.
"Tintaya y el futuro de Espinar", en Tintaya el desarrollo minero del Cusco. Cuadernos para el debate regional Nro.19. Ed. Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de Las Casas" Cusco-Perú

ENVIROMENTAL QUALITY ANALYTICAL SERVICES S.A. (Equas S.A.) -2000

Tecnología al servicio de la protección y Saneamiento Ambiental. Evaluación Ambiental Aire, Agua y Suelos. Área de influencia de las operaciones mineras de BHP – Tintaya S.A. Espinar Cusco Ed. Cooperación. Lima

FUNDACIÓN TINTAYA
Promoviendo el desarrollo sostenible. BHP Billiton Tintaya S.A.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA 1996
Resultados definitivos del censo nacional de población y vivienda 1993
Mapa de pobreza

LEGISLACIÓN SOBRE PRIVATIZACION DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO

Decreto Legislativo Nro. 674. Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado
Decreto Supremo Nro. 033-93-PCM. Reglamento de la Ley de Promoción de las Inversión Privada en las Empresas del Estado
Normas complementarias y modificatorias a la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado

LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES 2003

LIBROS DE ACTAS:
Comunidad campesina Tintaya Marquiri años 1980-1985
Comunidad campesina Alto Huarca años 1980-1985
Comunidad campesina Alto Huancane años 1980-1987

OXFAM América.
Informe Anual 2001, 2002 y 2003. Oficina Regional para América del Sur.
La Mesa de Diálogo: Negociaciones entre BHP-Billiton y las comunidades afectadas por la mina de cobre de Tintaya 2004. http://www.oxfamamerica.org
2004 a Problemas de la mina de cobre de Tintaya) Carlos Saico, presidente de la comunidad de Alto Huancane
2004 b) Problemas de la mina de cobre de Tintaya: contaminación del medio ambiente.
2004 c). Aniceta Magaño, viuda, pastora de vacas, ovejas y llamas http://oxfamamerica.org/global/art6.
2004
2004 d) Marta Usca, vice presidenta de la comunidad de Tintaya Marquiri

PRO INVERSION
Términos de referencia de la convocatoria internacional para la venta de la Empresa Minera estatal Tintaya
Contrato de compra-venta de acciones de la Empresa Minera del Perú S.A. a Magma Copper Company

Promoción de la inversión privada en la Empresa Minera Estatal Tintaya S.A.

PUCP . 1980.
La minería peruana. Proceso socio-económico. Programa Académico de Ciencias Sociales. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima

SILVA PRECIADO, Alfredo. 1985.
"La minería metálica en el sur andino" Federación de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú, en ALLPANCHIS Nro. 26 Año XV, Vol. XXII. Ed. Instituto de Pastoral Andina IPA.Cusco

ANEXOS

ANEXO I

ANTECEDENTES DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS AFECTADAS POR LA EXPLOTACIÓN MINERA EN LA PROVINCIA DE ESPINAR

Características de la provincia

El departamento del Cusco se encuentra dividido en 13 provincias, que a su vez se agrupan en tres grandes zonas de acuerdo a ciertas características geográficas y ecológicas:

a.- Los valles interandinos ocupan las zonas medias de las cuencas, entre los 3,600 y 1,800 m. de altitud.
b.- La ceja de selva y selva baja, que ocupan las partes bajas de las cuencas y dan inicio al llano amazónico, entre los 1,800 y 600 m. de altitud.
c.- Las provincias altas, caracterizadas por hallarse entre las altiplanicies andinas y las cumbres de la Cordillera Occidental, por encima de los 3,700 m. de altitud. En esta zona se encuentran las provincias de Canas, Canchis, Acomayo, Espinar y Chumvibilcas.

La provincia de Espinar en cuyo ámbito se encuentran las principales comunidades campesinas de Tintaya Marquiri, Alto Huancane y Alto Huarca afectadas por al explotación minera y que son objeto de la presente sistematización tiene las siguientes características:

Aspectos geográficos:

La provincia de Espinar se encuentra ubicada a 250 Km al sur-oeste de la ciudad del Cusco, aproximadamente entre 3,800 y 5,000 m.s.n.m. con una superficie de 5,311.09 Km2.

Por su ubicación geográfica, Espinar se halla dentro del piso ecológico conocido como puna, determinada por cerros y extensas pampas y cubierta en gran parte de su territorio por pastos naturales de tipo secano principalmente.

Aspectos Hidrográficos:

Dentro de este altiplano se pueden identificar dos principales cuencas hidrográficas con frondosos afluentes de corto recorrido: una es la cuenca del río Apurímac, el cual al atravesar la provincia se convierte en el único colector general. La otra cuenca es la del río Salado que nace en los nevados de Condoroma entre los departamentos de Puno y Arequipa; todos estos ríos por discurrir en una meseta son de poca pendiente y de sinuoso recorrido.

Aspectos Demográficos:

Según información del Instituto Nacional de Estadística (INEI), la población de Espinar era en 1997 de 63,195 habitantes, de esta población a aproximadamente el 59.6% vivía en zonas rurales. Según la misma fuente de información del INEI la población urbana se encuentra concentrada en un

espacio muy reducido, y el 41.4% de la población de la provincia es menor de 15 años.

Aspectos Socio-económicos:

Espinar es una de las provincias más pobres del Perú, el 84.5% de su población vive por lo menos con una necesidad básica no satisfecha[25] y **38% viven en condiciones de extrema pobreza**.[26]

La actividad agropecuaria es la principal fuente de ocupación de la población de Espinar, según el INEI aproximadamente el 58% de la población trabaja en ese sector.[27]

Los campesinos se dedican a la actividad pecuaria, con crianza de ganado vacuno, ovino y camélido. Solo como actividad de subsistencia se dedica a la agricultura y cultivan diversas variedades de papa, quinua y cañihua.

Otro sector de la población de Espinar esta dedicada al comercio, la minería y otras actividades menores. Los mercados más próximos son los departamentos de Arequipa, Puno y Cusco. La mayoría de los servicios básicos, que además son escasos se concentran en la capital de la provincia, Yauri.

Los niveles de educación alcanzados son muy bajos, porque el 25.4% de la población de 15 años o más no tiene ninguna escolaridad, y el 46.3% solamente ha estudiado solo la primaria. Debemos precisar que el índice de **analfabetismo es alto, donde un 39.6% corresponde a las mujeres**.

En cuanto a la prestación de los servicios públicos, estos son escasos y de baja calidad. De los 8 distritos de la provincia 5 no tienen servicios instalados de agua potable en las viviendas. En cuanto al servicio de luz eléctrica 2 distritos no cuentan con este servicio, y en 4 distritos solo el 26% aproximadamente tiene servicio de luz domiciliaria.

Aspectos históricos

La provincia de Espinar presenta evidencias de ocupaciones muy lejanas pre-incas e incas, no sólo por la explotación de camélidos, sino también por la extracción de oro en las minas y lavaderos. Se han identificado 15 grupos arqueológicos, entre los que destacan K`anamarca, Mollocccahua, Maucallacta e Incapucara.

La presencia de los españoles se remonta a inicios de la colonia, según el trabajo realizado por Carlos Echegaray, al parecer Juan Gómez fue el primer encomendero de esta zona denominada Coporaque. En 1581, la encomienda

[25] Información del INEI
[26] Información del INEI
[27] Esta información es la que proporciona el censo de 1993 a la fecha no se cuenta con información oficial actualizada.

de Gómez tenía asignadas 1,751 personas, de las cuales 265 eran tributarios (1984: 57).[28] Coporaque era el principal centro poblado de la zona de Espinar.

A los cien años de haberse instalado la primera encomienda en la zona de Coporaque, es decir en 1689, en plena crisis de la explotación minera en Potosí, Bolivia, la encomienda se había reducido a 1,000 indígenas con lo que se evidencia en gran parte la desaparición de la población indígena del Sur Andino peruano que migró para trabajar en las minas de Potosí.

El proceso de Reforma Agraria afectó en la provincia de Espinar en 94,482 Has., con lo que se produjo la eliminación del sistema de hacienda como forma de propiedad y sistema de producción. Con este proceso unas 30 mil Has. fueron adjudicadas a comunidades campesinas, una proporción menor fue adjudicada a campesinos feudatarios y un importante saldo quedó fuera del proceso de adjudicación, hecho que motivo a que numerosos ex propietarios pretendan recuperar sus derechos de propiedad.

Los procesos importantes que vivieron la provincia y especialmente sus comunidades campesinas durante la década del 80 fueron la expropiación de tierras comunales para la explotación minera, y en la década del 90 la privatización de tierras también para la explotación minera.

Características de las comunidades campesinas antes de la explotación minera

Comunidad Campesina de Tintaya Marquiri

Orígenes

Los orígenes de la comunidad campesina de Tintaya Marquiri remontan a épocas precolombinas, considerando que el espacio alto andino y especialmente la provincia de Espinar, estuvo poblado por diversos grupos étnicos, constituyendo esta zona en parte del territorio de la nación K´ana con influencia aymara.

Según los estudios realizados por Glave “los antepasados de los habitantes de las hoy provincias de Canas y Espinar, proceden de una provincia, de una “nación de gentes”, cuyos pueblos o federaciones de ayllus eran: Hatuncana, Chihuana, Horuro, Cacha y otros, los que habrían estado ubicados en la margen izquierda del río Vilcanota” (2001: 32)[29]. Estos ayllus corresponderían a cuatro reducciones coloniales siendo éstos: Hatuncana o Pichigua, Chicuana o Sicuana (Sicuani), Horuro u Oruro (Orurillo) y Cacha o San Pedro.

[28] Cita original tomada por el autor del trabajo de Ramón Gutiérrez y otros *“COPORAQUE : La Trayectoria de un Poblado Andino”* en Anuario de Estudios Americanos, Tomo XXXVII, Sevilla-España 1983, pág. 2.

[29] Cita recogida en el Estudio socio-económico de la comunidad Tintaya Marquiri. Centro Bartolomé de Las Casas (CBC).

Hatuncana o Pichigua, actual distrito de Pichigua albergaba en su territorio a la comunidad campesina de Antaycama que tenía 17 anexos, siendo el sector de Tintaya Marquiri uno de ellos. El año de 1991 se produce el desmembramiento de este anexo[30] de la comunidad madre, siendo reconocida por el Estado como comunidad campesina Tintaya Marquiri.

Los antiguos pobladores de Antaycama y del anexo Tintaya Marquiri ya tenían conocimiento de la existencia del cobre en la zona, esto se comprueba con la existencia de nombres que se daba a determinados lugares en alusión a la existencia del mineral. Por ejemplo, el nombre de la comunidad madre de Antaycama deriva de dos vocablos quechuas: "anta" que significa cobre, y "cama" que quiere decir fuente abundante.

Según figura en el estudio socio-económico realizado por el CBC por encargo de BHP Tintaya, el significado de la comunidad de Tintaya Marquiri por versión recogida de un informante de la comunidad --un poblador de 62 años Felix Yauri--, en el lugar cierto día apareció un hombre que se enfermó y murió con el estómago hinchado denominándose al lugar como "Tinyapampa" (Llano del tambor), nombre que posteriormente fue cambiado por el de Tintaya o muerto con el estomago hinchado. Sin embargo, esta última interpretación nos parece bastante dudosa. Puede que el nombre sea una deformación de la palabra tinka, un ritual del ganado (ver Decoster 1994; ver también nota 10 sobre *tincache*).

Por su parte, el nombre de Marquiri tendría el significado de hombres malcriados, denominación dada a los comuneros por su atrevimiento al atacar a los captores del presidente de la comunidad campesina de Antaycama. Sin embargo, hay otras versiones que aluden el significado de Marquiri a un vocablo aymara que en quechua significaría Marka que quiere decir donde se almacenan los alimentos.

Es necesario precisar, que Tintaya Marquiri antes de la explotación minera era todavía un anexo de la comunidad madre Antaycama, recién cuando se lleva acabo la expropiación de tierras comunales para la explotación minera, se produce el desmembramiento de la comunidad madre Antaycama con el objeto de facilitar el proceso.

Aproximadamente en el año de 1953 en Tintaya Marquiri vivían 18 familias, considerando que el promedio de hijos era de 5 por familia, con una población aproximada de 126 habitantes (CBC: 2001). En los talleres grupales, recogimos la siguiente información de uno de los pobladores:

---

[30] El proceso de desmembramiento de los anexos de las llamadas comunidades madres, se produce generalmente por la lejanía en que se encuentran los anexos del núcleo de la comunidad, lo que les impide el acceso a determinados beneficios comunales y gestión de recursos. Es un procedimiento que se inicia la interior de la comunidad, es decir, la comunidad madre debe autorizar el desmembramiento, y luego las autoridades del Ministerio de Agricultura elaboran los documentos (planos, títulos) de reconocimiento como comunidad autónoma.

"La comunidad Tintaya Marquiri antes de la expropiación contaba con 61 habitantes ellos hacían en sus terrenos pasteajes y sus terrenos tenían un aproximado de....., todo esto era parcelado y tierras comunales, en esto hacían chacras. Además tenían casas de adobe con techo de paja, escuela de adobe con techo de paja, carpetas de adobe, la escuela era solo hasta segundo de primaria. Todos sus terrenos eran de pasto natural y con riego que se hacían con agua de los manantes. Sus costumbres era que se cocinaban en fogatas....".

Asimismo, los comuneros de Tintaya Marquiri que participaron en el taller recuerdan que la vestimenta que utilizaban estaba confeccionada a base de bayeta y que tenía características especiales (ver Anexo II, Gráfico Nro. 1).

Sin embargo, actualmente esto para la mayoría de los participantes era solo un recuerdo porque ya no visten así.

Cuando Tintaya Marquiri era todavía un anexo de la comunidad madre Antaycama, los conflictos por linderos de tierras y pastizales eran frecuentes, y al interior del anexo Tintaya Marquiri los conflictos por el uso del agua eran también frecuentes debido a su escasez. La organización comunal estaba constituida por un Consejo de Administración local, que representaba al anexo ante la comunidad de Antaycama.

En esta época los comuneros no conocían la luz eléctrica, solo utilizaban las velas y los mecheros. La población se atendía en el centro de salud de Yauri, los hijos estudiaban la primaria en la comunidad dado que no había escuela secundaria. El acceso a la comunidad era a través de un camino de herradura, en la zona existía solo una trocha carrozable.

Las viviendas estaban muy dispersas unas de otras, la mayoría de la población se dedicaba a la agricultura principalmente, y muy pocos a la explotación artesanal del oro, existiendo según versión de algunos pobladores, cierta contaminación a causa del mercurio. Los comuneros tenían festejos en carnavales practicaban el *tíncache*[31] a los ganados, casas, para el terreno realizaban el pago a la tierra. [32]

Comunidad Campesina de Alto Huancane

Orígenes

[31] Costumbre andina que hace alusión al bautismo y los augurios del buen estreno de una casa, de la compra de un ganado, o de cualquier bien apreciado por el poblador.

[32] Costumbre andina consistente en el agradecimiento a la tierra por las buenas cosechas, realizado a través de ofrendas que se entierran y/o queman. Este ritual es dirigido por un sacerdote andino llamando *paco* o *alto misayoc*.

La comunidad campesina de Alto Huancane está ubicada en una planicie, formado por extensas pampas, y rodeada por cerros de elevación moderada conocidos como loma o lomadas. Esta comunidad tiene los mismos orígenes históricos que la comunidad de Tintaya Marquiri, dado que pertenecía al mismo ayllu de los K´ana que posteriormente llega a formar parte de la comunidad madre de Antaycama, siendo uno de sus 17 anexos.

El año de 1990 los comuneros del anexo de Alto Huancane deciden iniciar el proceso de desmembramiento de la comunidad madre Antaycama, siguiendo los pasos del anexo Tintaya Marquiri. Este trámite concluye con el reconocimiento por Resolución Directoral del Ministerio de Agricultura del 22 de junio de 1990 como comunidad campesina Alto Huancane con personería jurídica propia. **La comunidad pasa a ser propietaria de 3,168 Has., en mérito a los documentos públicos** presentados como son: plano en conjunto del territorio comunal, actas de colindancia y memoria descriptiva.

Los pobladores de Alto Huancane conocían también al igual que los comuneros de Tintaya Marquiri, la existencia de minerales en su territorio, particularmente explotaban una mina de tiza en la zona conocida como Ch´accarani y Tacco.

Alto Huancane antes del proceso de explotación minera era todavía un anexo de la comunidad campesina de Antaycama. Esta comunidad como anexo organizativamente estaba constituida por un Consejo de Administración local, cuyo representante participaba en las asambleas de la comunidad madre Antaycama. Una comunera participante en el taller recuerda que antes su comunidad era:

> *"... grande y perteneció a Pallpata distrito de la provincia de Espinar y de ahí se dividió en comunidades y sectores, y mucho antes habían los mistis (señores hacendados que tenían muchas riquezas de ganado y cultivos)... Por eso Alto Huancane eran haciendas de los Pérez, de los Alvarez y de quienes será mas pues....).*

La visión de esta comunera hace alusión a la división en 6 sectores de Alto Huancane luego de efectuarse el desmembramiento de la comunidad madre Antaycama, y los posteriores efectos de la época de las haciendas antes de la reforma agraria.

Tradicionalmente la actividad predominante de subsistencia ha sido el pastoreo de ovinos, vacunos y auquénidos, y en segundo lugar de importancia la agricultura con cultivos de papa amarga para la elaboración de *chuño* y *moraya*, papas de diversas variedades originarias de la zona denominadas: *khuchiakacha* y *khuchiruntucha*.

Esta comunidad se ha caracterizado por el procesamiento de determinados productos que vendían en los mercados zonales como Yauri principalmente, siendo estos:

Carne : elaboraban la *chalona* o *ch´arqui* (carne seca)

Cuero : *churana*, *q´aru*, *puculi*, *jusut´a*, (cinturones, sandalias y otros artículos de cuero para los animales domésticos)
Lana : confección de vestimentas diversas
Papa : *chuño*, la *moraya* y el *cachu chuño* o papa helada

En cuanto a la flora esta dominado por pastos altoandinos dominados por ichu y paja brava, también aun existe el llamado *llant'a* único arbusto que es utilizado como combustible, porque no existen muchos árboles en la comunidad, por ende carecen de leña. Además de la *llant´a* utilizan como combustible la bosta del ganado ovino y vacuno.

El consumo de agua lo hacían de los manantes existentes en la zona, y la presencia de los siguientes ríos y afluentes servían para el ganado y la agricultura, siendo estos: río salado, río Huinumayo, Ccoqarita, Laqromayo, Paccpaco Mayo, Socorría Mayo y Huaccollo Mayo.

Los pobladores más antiguos participantes en el taller, han identificado las siguientes variedades de pastos que existían en la comunidad como: *layo, turpo, chillahua, chawi,* pillí*, hichu, q´isi, huaylla, llant´a, waraqo, quisa, mula quisa, aya zapatilla, raqui raqui* entre otros. También recuerdan que su vestimenta de bayeta se hacia localmente y se usaba en todas ocasiones. (ver Anexo II, Gráfico Nro. 2).

En Alto Huancané antes de la explotación minera no conocían la luz eléctrica, se alumbraban sobre la base de velas y mecheros, las casas estaban ubicadas alejadas unos de otras, divididas por sectores, en los que cada sector alberga 15 a 20 familias aproximadamente.

Tradicionalmente los techos de las casas eran de paja, paulatinamente han ido cambiando al techo de calamina, según afirman los comuneros debido principalmente a las inclemencias del tiempo en la zona. El medio de transporte era las acémilas como la mula, el caballo, el burro, las llamas y las piaras (conformada por 12 mulas que jalaban los bultos) y la carga en lomillo.

Alto Huancane también cuenta con zonas turísticas no explotadas como tal, siendo estos grupos arqueológicos los de Pukara, Pacpacco, Sachamayo, Suramayo, Huisq´achani.

<u>Comunidad Campesina de Alto Huarca</u>

Orígenes

La comunidad campesina de Alto Huarca se encuentra ubicada en la margen izquierda del río Kañipia, en una planicie formado por extensas pampas, y rodeado por la parte izquierda por los cerros Kelloorqo, Sayhuaorqo y Choq'epergua.

Alto Huarca, por estar ubicada en la zona de Espinar y cercana a las comunidades de Tintaya Marquiri y Alto Huancane, proviene de una de las

federaciones de ayllus que existió en la zona.[33] Aunque no existen estudios específicos sobre el origen histórico de la comunidad de Alto Huarca, su reconocimiento el 17 de agosto del año 1928 conforme esta registrado en sus documentos oficiales, la acredita como una comunidad muy antigua, porque las comunidades campesinas peruanas registradas oficialmente en la década del 20 tienen por lo general orígenes coloniales o incas.

Indagando sobre los orígenes de Alto Huarca identificamos en algunos documentos, que es la zona de los K´anas donde esta ubicada esta comunidad. En las primeras décadas del siglo XIX durante el proceso de expansión de las haciendas en la zona sur del país, los hacendados aprovechaban esta coyuntura para ampliar sus territorios a costa de los terrenos de las comunidades campesinas, hecho que motiva una serie de levantamientos campesinos.

Uno de los levantamientos mas fuerte que se produce en la zona, es el de Tocroyoc en 1921, por la cruel y violenta represión que terminó con el ajusticiamiento del curaca[34] Domingo Huarca, cuyo cadáver fue colgado en Yauri capital de la provincia de Espinar, como escarmiento para los comuneros que se sublevaron. (Echegaray: 1984).

Precisamente en el taller desarrollado en el proyecto, los pobladores señalan, que el nombre de la comunidad campesina de Alto Huarca se debe al luchador campesino Domingo Huarca Cruz, quien falleció defendiendo los antiguos terrenos comunales del sector de Tocroyoc. Y la denominación de “Alto”, es por su ubicación a 4.100 m.s.n.m..

La comunidad campesina de Alto Huarca antes del proceso de explotación minera estaba reconocida como comunidad, su territorio abarcaba 12.980 Has. aproximadamente. Estaba representada por una junta directiva comunal siendo la máxima autoridad la asamblea general de la comunidad, es decir la reunión de todos los comuneros debidamente empadronados.

Esta comunidad tiene 6 sectores: Centro, San José, Huachancirca, Nueva Esperanza, Ccachachi y Cala-Cala, todos enlazados con trochas carrozables. Contaban en esa época con una empresa comunal dedicada a la ganadería, cuyas ganancias contribuía al desarrollo de la comunidad.

En cuanto a la flora también esta dominado por pastos altoandinos dominado por *ichu* y paja brava, y el *llant’a* único arbusto que es utilizado como combustible.

Al igual que las dos comunidades anteriores (Tintaya Mariquiri y Alto Huancane), en Alto Huarca no conocían la luz eléctrica, se alumbraban con mecheros y velas. La infraestructura vial era a base de caminos de herradura. Las casas eran de adobe la mayoría con techos de paja y muy pocas con techos de calamina. Los pobladores sabían de la existencia de minerales en la

[33] Ver cita 4
[34] Autoridad andina, jefe territorial equivalente del cacique mesoamericano

zona como el cobre, oro y plata, pero por falta de recursos la explotación muy artesanal que realizaban no duro mucho tiempo.

Igualmente, los comuneros participantes en el taller, recuerdan que su vestimenta de bayeta se distinguía de la de sus vecinos (ver Anexo II, gráfico Nro 3).

También se puede identificar en la comunidad algunas zonas turísticas potenciales que hasta la fecha no han explotadas como tal:

- Las Grutas de Juto, túnel natural de aproximadamente 180 mts. donde pasa el río Juto. En el interior hay *chincanas*, almacenes, rampas y pozos de agua, esta ubicada en el sector central de la comunidad.
- Sany Iglesia y su *paccha*, es una roca con apariencia de iglesia y al costado una catarata con aproximadamente 15 mts. de caída.
- Choqqueperhua y Choqquesayana, es un lugar con rocas gigantes de aproximadamente 200 mts. esta zona es utilizada como mirador.

Esta comunidad tiene por costumbre al igual que las otras comunidades realizar el pago a la tierra especialmente en el mes de agosto. En el mes de febrero realizan la tincache a los ganados, casa, dinero y chacras. La patrona de la comunidad es la virgen de Las Mercedes que se celebra el 24 de septiembre, que se festeja con numerosas danzas como: qanchi, chunch´os, ccamili, y la llamerada, esta ultima de origen aymara de la zona del departamento de Puno.

ANEXO II

Gráfico Nro. 1

VESTIMENTA TIPICA CONFECCIONADA EN BAYETA
Varones: 1.- Montera de bayeta y de paja 2.- Sombrero de lana de oveja 3.- Poncho de lana 4.- Cutuna de lana de oveja (camisa) 5.- Pantalón de bayeta 6.- Chamarra de bayeta de color azul teñido con anilina 7.- Ojota de cuero de llama (socco) **Mujeres:** 1.- Cutuma de bayeta 2.- Chamarra de bayeta con adornos 3.- Falica con adornos 4.- Pollera de todo color y con adornos 5.- Ojota de cuero de llama 6.- Queperina de tejido de lanas de oveja 7.- Mantas de bayeta para descansar como: - Toldera de bayeta - Frazada tejida con adornos - Cueros de oveja - Lima palio (cuchacho)

Resultados del Taller, Grupo Tintaya Marquiri, Mayo 2004

Gráfico Nro. 2

VESTIMENTA TIPICA CONFECCIONADA EN BAYETA	
Varones:	
1.- Sombrero	5.- Carra
2.- Cutuna	6.- Saco
3.- Chamarra	7.- Ojotas
4.- Tatallucu	
Mujeres:	
1.- Montera	4.- Chamarra
2.- Fullo	5.- Chumpe
3.- Cutuma	6.- Pollera

Resultados del Taller,Grupo Alto Huancane, Mayo 2004

Gráfico Nro. 3

VESTIMENTA TIPICA CONFECCIONADA EN BAYETA	
Varones:	
1.- Pantalón de bayeta	4.- Chumpi
2.- Chamarra	5.- Sombrero
3.- Ojota	
Mujeres:	
1.- Pollera preferentemente con color rojo	4.- Ojota
2.- Kutuna	5.- Palica
3.- Montera	

Resultados del Taller,Grupo Alto Huarca, Mayo 2004

Gráfico Nro. 4

COMUNIDAD CAMPESINA TINTAYA MARQUIRI GANADERIA Y AGRICULTURA		
Teníamos ganados como:		
1.- Ovinos	4.- Auquénidos	
2.- Equinos	5.- Mulas	
3.- Vacunos	6.- Caballos	
Y existían animales salvajes en los cerros como:		
1.- Vicuñas	4.- Viscachas	7.- *Achoccalla*
2.- Venados	5.- *Kiwis*	8.- Zorrinos
3.- Zorros	6.- *Osccollo*	
En cuanto a la agricultura teníamos lo siguiente los comuneros, una costumbre del ayni minka como son:		
1.- papas		
2.- kinua		
3.- cañihua		
4.- cebada		
5.- avena		
Todo este sembraje se realizaba en *layme*, es decir realizaban en un chakras comunitarias en forma colectiva		

Transcripción mapa de recursos de la comunidad, Taller mayo 2004

Gráfico Nro, 5

COMUNIDAD CAMPESINA DE ALTO HUARCA AGRICULTURA Y GANADERIA
Cultivábamos: 1.- Quinua 2.- Papa 3.- Cañihua 4.- Cebada 5.- Avena Herramientas para la agricultura: 1.- *Chakitaclla* 2.- *Rauk´ana* 3.- *Ch´ira* (para el trabajo en *ayni* y *minka*) 4.- *Wanka* (para los sembrios) 5.- *K´qasway* (para la cosecha) Teníamos buena cantidad de los siguientes animales: 1.- Vacuno 2.- Ovinos 3.- Auquénidos 4.- Equinos 5.- Aves de corral La fauna de la comunidad se caracterizaba por la existencia de los siguientes animales: 1.- Zorro 2.- Condor 3.- Viscacha 4.- Venados 5.- Vicuña 6.- Trucha 7.- Zorrino 8.- Aguila 9.- *Huallata* 10.- Lechuza

Transcripción mapa de recursos de la comunidad, Taller mayo 2004

Gráfico Nro. 6

COMUNIDAD CAMPESINA ALTO HUANCANE AGRICULTURA Y GANADERIA
1.-Siembra de papa en diferentes variedades: *q´apo, q´anchillo, waña, watacachi, qajari, p´itiquiño.* 2.-Cereales y granos: *qañihua, phuqoya, chillawa, choclo, q´ellopalla.* 3.-Quinua blanco, *queto, pucquya* Herramientas de agricultura: 1.- *Chaquitacllla* 4.- *Raukama* 2.- *Chira* 5.- Yugo 3.- *Maru* de piedra 6.- Arma Formas de trabajo de la tierra: 1.- *Ch´acmay : ayni, minka* 2.- *Tarpuy : sullo tinkay* (tres *acullis*) *chicha* 3.- *Jallmay, casaracuy* 4.- *Jasp´y: aysanakuy, wanllay, q´asway, aymuray* **Teníamos los siguientes animales:** 1.- Vaca 4.- Caballo 2.- Llama 5.- Mula 3.- Asno 6.- Alpaca Animales no domesticados: 1.- Vicuña 11.- *Alccamí* 21.- *Suchi* 2.- Taruka 12.- *Leqe* 22.- Trucha 3.- Condor 13.- *Qaqe* 23.- Labrinco 4.- *Suwik´ara* 14.- *Chiwayru* 24.- *Joccoyllo* 5.- *Atoq* 15.- *Chiqla* 25.- *Qalaywa* 6- *Añas* 16.- *Parihuana* 26.- *Machaywa* 7.- *Pucu* 17.- *Huaychu* (*hacho qalla*) 8.- *P´isaqa* 18.- Rana 27.- *Qowa*. 9.- *Jucu* 19.- *Picaito* 10.- *Peque* 20.- *Challwa*

Transcripción mapa de recursos de la comunidad, Taller mayo 2004

Gráfico Nro. 7

COMUNIDAD CAMPESINA TINTYA MARQUIRI ARTESANIA Y TEJIDOS	
Utilizábamos arcilla para elaborar:	
1.- Ollas	3.- *Urpu*
2.- Platos (*P´uku*)	4.- *P´uyño*
Utilizábamos la lana de oveja para hacer:	
1.- Bayetas	4.- Poncho
2.- Costales	5.- Frasadas
3.- Sogas	6.- Chalinas

Transcripción mapa de recursos de la comunidad, Taller mayo 2004

Gráfico Nro. 8

COMUNIDAD CAMPESINA DE ALTO HUARCA ARTESANIA Y CERAMICA
Se tejían: 1.- Frazadas de bayeta 2.- Tejidos diversos según las habilidades
Trabajos a base de arcilla como: 1.- *Pukus* 2.- Ollas 3.- Algunos adornos

Trascripción mapa de recursos de la comunidad, Taller mayo 2004

Gráfico Nro. 9

COMUNIDAD CAMPESINA DE ALTO HUANCANE ARTESANIA Y CERAMICA	
Confeccionábamos en artesanía:	
1.- *Phusca* (rueca)	5.- Aguana
2.- *Mismima*	6.- Lanzadera
3.- Telares	
Hacíamos en cerámica:	
1.- *Challa*	4.- *Raqui*
2.- *Manka*	5.- *Maccas*
3.- *Phuco*	6.- *Chato*

Transcripción mapa de recursos de la comunidad, Taller mayo 2004

Cuadro Nro. 1

Ocupación anterior a la expropiación

		Porcentaje
Válidos	Agricultura	10.8
	Agricultura y ganaderí	9.4
	Artesanía, hojalatería	.7
	Comercio	3.6
	Curandero	2.2
	Estudiante	1.4
	Ganadería	32.4
	Minería	1.4
	No indica	29.5
	Obrero	1.4
	Personal de servicio	.7
	Su casa	6.5
	Total	100.0

Cuadro Nro. 2

Ocupación actual

		Porcentaje (%)
Válidos	Agricultura	11.5
	Agricultura y ganadería	8.6
	Carpintería	1.4
	Comercio	15.1
	Eventual	8.6
	Ganadería	13.7
	Minería	2.9
	No indica	12.2
	Obrero	2.2
	Otros	7.9
	Su casa	15.8
	Total	100.0

Cuadro Nro. 3

Lugar de nacimiento * ¿Cómo se gasto el dinero de la expropiación?

% del total

		¿Cómo se gasto el dinero de la expropiación?					
		Compra de otro terreno	Compra de licor	distribución de dinero entre los integrantes de la familia	Otros	No vendió terrenos	Total
Lugar de nacimiento	Alto Huancane	1.4%	2.2%	1.4%	12.9%	5.0%	23.0%
	Huanu Huanu				2.2%		2.2%
	Chissiccata				.7%		.7%
	Tintaya Marquiri	14.4%	.7%	5.0%	20.1%	.7%	41.0%
	No indica				.7%		.7%
	Coporaque	.7%		.7%			1.4%
	C.C. Suqqcutambo			.7%			.7%
	Yauri			.7%	.7%		1.4%
	Alto Huarca	15.1%		7.2%	6.5%		28.8%
Total		31.7%	2.9%	15.8%	43.9%	5.8%	100.0%

Cuadro Nro. 4

Lugar en el que vive actualmente * Grado de instrucción

% del total

		A3 Grado de instrucción						
		Sin Instrucción	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta	Universitario	Total
Lugar en el que vive actualmente	Alto Huancane	1.4%	7.2%	7.9%	4.3%	2.9%	.7%	24.5%
	Tintaya Marquiri	2.9%	15.8%	7.9%	11.5%	5.8%	.7%	44.6%
	Yauri	2.2%	3.6%	1.4%	1.4%	1.4%	.7%	10.8%
	Alto Huarca		4.3%	3.6%	2.2%	3.6%	.7%	14.4%
	Santa Rosa		2.2%	.7%		1.4%	.7%	5.0%
	Barrio Huarca Kantu						.7%	.7%
Total		6.5%	33.1%	21.6%	19.4%	15.1%	4.3%	100%

Cuadro Nro. 5

Lugar de nacimiento * Realizan alguna actividad agro-ganadera en terrenos de propiedad de la mina

% del total

		Realizan alguna actividad agro-ganadera en terrenos de propiedad de la mina		
		Si	No	Total
Lugar de nacimiento	Alto Huancane	2.9%	20.1%	23.0%
	Huanu Huanu		2.2%	2.2%
	Chissiccata	.7%		.7%
	Tintaya Marquiri	19.4%	21.6%	41.0%
	No indica	.7%		.7%
	Coporaque	.7%	.7%	1.4%
	C.C. Suqqcutambo	.7%		.7%
	Yauri	.7%	.7%	1.4%
	Alto Huarca	7.9%	20.9%	28.8%
Total		33.8%	66.2%	100.0%

Cuadro Nro. 6

Desglose cronológico de los conflictos

Fecha	Conflictos y Movilizaciones
1971	El gobierno peruano otorga a la empresa estatal Minero Perú los derechos para explorar los depósitos de la mina de Tintaya.
1980	Se constituye la Empresa Estatal Minera Asociada Tintaya S.A. (EMATINSA) El estado expropia 2,368 hectáreas destinadas a la explotación de cobre en la provincia de Espinar
1981	EMATINSA cambia de denominación a Empresa Minera Especial Tintaya S.A
1982	Se elaboran Actas de compromiso entre las Comunidades campesinas afectadas y la empresa minera.
1985	EMATINSA inicia sus operaciones en la provincia de Espinar. Se realizan protestas locales y reclamos por la comunidad campesina de Tintaya Marquiri por intermedio de petitorios, actas de compromiso etc.
1990 21 de mayo	Paralización y toma de la empresa encabezada por el alcalde de la provincia de Espinar, Mario Corahua Salcedo.
1994	La población de Espinar gestiona la apertura de la carretera Espinar Tintaya – Arequipa. El estado pone a la venta en subasta publica la empresa minera Tintaya ganando el consorcio Magma Cooper Company y Global Magma Ltda.
1995 1995 1 de julio	La empresa minera se enfrenta a pobladores de las comunidades afectadas para desalojarlos de los terrenos que la empresa ha comprado. La empresa minero MAGMA Tintaya denuncia y abre proceso penal contra 23 comuneros, por el delito de usurpación.
1996	BROKEN Hill Propietario Inc. (BHP) de Australia adquiere Magna Cooper Company, la empresa asume los activos y pasivos. La empresa minera compra 1,263 has. de la comunidad Tintaya Marquiri., compra 246 has. de la comunidad de Alto Huancane para garantizar la seguridad de la presa de relaves. BHP compra 400 has. de la comunidad Huanu Huanu, y 477 has. de la comunidad Alto Huarca adquiriendo también 875 has. de propietarios individuales en la zona.
1997	La empresa Minera denuncia a comuneros por usurpación.
1998 Junio – Octubre	CONACAMI, se interesa por el problema de los afectados por la minería, busca aliados en las 5 comunidades campesinas afectadas de espinar encabezados por Tintaya Marquiri y alto Huancane
2000	Reciben capacitación de parte de la empresa luego del derrame de cocarita y CONACAMI solicita a AID Abroad que a suma el caso Tintaya con la sede central en Australia.
2001	Los pobladores de las comunidades afectadas por la Minería realizan una manifestación y se enfrentan a la policía.La empresa denunció al presidente y otros comuneros de Tintaya Marquiri por el delito contra la tranquilidad pública. El Alcalde Oscar Mollohuanca envía un informe al Ombudsman de Australia, se realizan protestas internacionales de parte de OXFAM, COOPERACCIÓN CONACAMI, y se realiza una inspección de campo. Dos pobladoras Aniceta y Benita Magaño, efectúan reclamos a la empresa paralizando maquinarias La empresa Minera conduce a los pobladores a la comisaría de Yauri La junta directiva de la comunidad intercede para la liberación de las dos pobladoras El caso Tintaya es incluido en el “Informe Anual de la Oficina del Ombudsman de la Minería 2001”.
2002	Presentación de cartas de protestas al ministerio de energía y minas por parte del frente de defensa de la cuenca del Ccañipia oponiéndose a la operación de la presa de relaves de huinupampa. Solicitud de paralización de la operación de la presa de relaves de Huinipampa. Formación de la mesa de dialogo. Elaboración de estudios para la solución de conflictos, análisis del medio ambiente y solicitud de las comunidades para que la defensoría de Australia intervenga.

Cuadro Nro 7

DIAGNÓSTICO PIL
(Poder – Interés – Legitimidad)

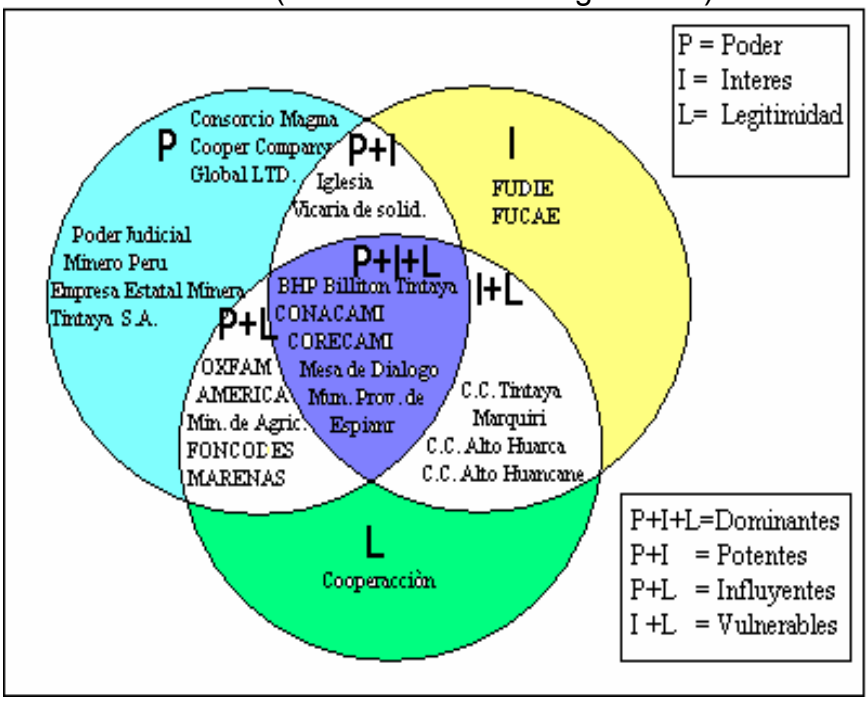

Cuadro Nro. 8

Conocen algún integrante de la mesa de dialogo por Sexo

		Conocen algún integrante de la mesa de dialogo		
		Si	No	Total
Sexo	femenino	13.7%	29.5%	43.2%
	masculino	31.7%	25.2%	56.8%
Total		45.3%	54.7%	100.0%

Cuadro Nro. 9

Tabla de contingencia Lugar de nacimiento * ¿Tienes problemas de contaminación ambiental?

		¿Tienes problemas de contaminación ambiental?			
		Si	No	No sabe	Total
Lugar de nacimiento	Alto Huancane	21.6%	.7%	.7%	23.0%
	Huanu Huanu	2.2%			2.2%
	Chissiccata	.7%			.7%
	Tintaya Marquiri	36.0%	5.0%		41.0%
	No indica	.7%			.7%
	Coporaque	1.4%			1.4%
	C.C. Suqqcutambo	.7%			.7%
	Yauri	.7%	.7%		1.4%
	Alto Huarca	11.5%	15.8%	1.4%	28.8%
Total		75.5%	22.3%	2.2%	100.0%

Cuadro Nro. 10

¿Tienes problemas de contaminación ambiental? * Sexo * Grupo de edades

% del total

			Sexo		
Grupo de edades			femenino	masculino	Total
menores de 20	¿Tienes problemas de contaminación ambiental?	Si	75.0%	25.0%	100.0%
	Total		75.0%	25.0%	100.0%
entre 21 a 30	¿Tienes problemas de contaminación ambiental?	Si	35.9%	33.3%	69.2%
		No	12.8%	12.8%	25.6%
		No sabe	2.6%	2.6%	5.1%
	Total		51.3%	48.7%	100.0%
entre 31 a 45	¿Tienes problemas de contaminación ambiental?	Si	32.8%	42.6%	75.4%
		No	6.6%	16.4%	23.0%
		No sabe	1.6%		1.6%
	Total		41.0%	59.0%	100.0%
entre 46 a 60	¿Tienes problemas de contaminación ambiental?	Si	16.7%	66.7%	83.3%
		No		16.7%	16.7%
	Total		16.7%	83.3%	100.0%
mayores de 60	¿Tienes problemas de contaminación ambiental?	Si	39.1%	39.1%	78.3%
		No	4.3%	17.4%	21.7%
	Total		43.5%	56.5%	100.0%

Cuadro Nro 11

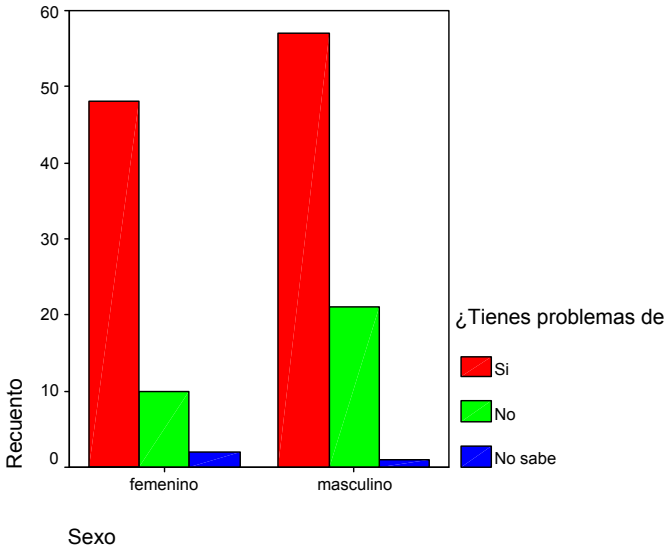

ANEXO III

II-LIMITES MÁXIMOS PERMISIBLES

SECTOR ENERGIA Y MINAS

A- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 011-96-EM (13/ENE/96)"APRUEBAN LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES PARA EFLUENTES LÍQUIDOS PARA LAS ACTIVIDADES MINERO-METALÚRGICAS"

ANEXO 01
NIVELES MAXIMOS PERMISIBLES DE EMISION PARA UNIDADES MINERO METALURGICAS

PARAMETRO	VALOR EN CUALQUIER MOMENTO	VALOR PROMEDIO ANUAL
PH	Mayor que 6 y Menor que 9	Mayor que 6 y Menor que 9
Sólidos suspendidos (mg/l)	50	25
Plomo(mg/l)	0.4	0.2
Cobre(mg/l)	1.0	0.3
Zinc(mg/l)	3.0	1.0
Fierro(mg/l)	2.0	1.0
Arsénico(mg/l)	1.0	0.5
Cianuro total(mg/l)*	1.0	1.0

*Cianuro Total equivalente a 0.1 mg/l de Cianuro libre y 0.2 mg/ Cianuro fácilmente disociado en ácido.

ANEXO 02
NIVELES MAXIMOS PERMISIBLES DE EMISION PARA UNIDADES MINERAS EN OPERACIÓN O QUE REINICIEN OPERACIONES

PARAMETRO	VALOR EN CUALQUIER MOMENTO	VALOR PROMEDIO ANUAL
PH	Mayor que 5.5 y Menor que 9	Mayor que 5.5y Menor que 9
Sólidos suspendidos (mg/l)	100	50
Plomo(mg/l)	1	0.5
Cobre(mg/l)	2	1
Zinc(mg/l)	6	3
Fierro(mg/l)	5	2
Arsénico(mg/l)	1	0.5
Cianuro total(mg/l)*	2	1

B- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 030-96-EM/DGAA (07/NOV/96) "APRUEBAN NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES PARA EFLUENTES LÍQUIDOS PRODUCTO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS"

ANEXO 01
NIVELES MAXIMOS DE EMISION DE EFLUENTES LIQUIDOS PARA LAS ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS

PARAMETRO	VALOR EN CUALQUIER MOMENTO	VALOR PROMEDIO ANUAL
PH	Mayor que 5.5 y Menor que 9	Mayor que 5.5 y Menor que 9
Aceites y grasas (mg/l) para vertidos en el mar.	50	30
Aceites y grasas (mg/l) para vertidos en aguas continentales	30	20
Bario (mg/l)	5.0	3.0
Plomo (mg/l)	0.4	0.2

C-RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-97-EM/DGAA (17/MAR/97) "APRUEBA NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES PARA EFLUENTES LÍQUIDOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

ANEXO 01
NIVELES MAXIMOS PERMISIBLES DE EMISION DE EFLUENTES LIQUIDOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ELECTRICIDAD.

PARAMETRO	VALOR EN CUALQUIER MOMENTO	VALOR PROMEDIO ANUAL
PH	Mayor que 6 y Menor que 9	Mayor que 6 y Menor que 9
Aceites y grasas (ml/l)	20	10
Sólidos Suspendidos (mg/l)	50	25

D-RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 315-96-EM/VMM (19/JUL/96) "APRUEBA NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE ELEMENTOS Y COMPUESTOS PRESENTES EN EMISIONES GASEOSAS PROVENIENTES DE LAS UNIDADES MINERO METALÚRGICAS"

ANEXO 01
NIVELES MAXIMOS PERMISIBLES EMISION DE ANHIDRIDO SULFUROSO PARA LAS UNIDADES MINERO METALURGICAS

AZUFRE QUE INGRESA AL PROCESO t/d	EMISION MAXIMA PERMITIDA DE ANHIDRIDO SULFUROSO (t/d)
<10	20
11-15	25
16-20	30
21-30	40
31-40	50
41-50	60
51-70	66
71-90	72
91-120	81
121-150	90
151-180	99
181-210	108
211-240	117
241-270	126
271-300	135
301-400	155
401-500	175
501-600	195
601-900	201
901-1200	207
1201-1500	213
>1500	0.142 (S)*

*(S) = Total de Azufre que ingresa al proceso

ANEXO IV

Caracterización de actores

Minero Perú.- Empresa estatal a la cual se otorgan los derechos de exploración en los años 1971. Esta empresa inicia el trabajo de exploración en la comunidad campesina de Tintaya Marquiri a través de la perforación del espacio para la toma de muestras y determina el yacimiento de cobre de alta calidad. Minero Perú genera inicialmente la expectativa a cerca de la explotación del mineral en las comunidades campesinas de Espinar.

Empresa Estatal Minera Asociada Tintaya S.A. (EMATINSA).- Empresa del Estado que se constituyó en 1980, responsable de la explotación minera en Tintaya. Esta empresa, en septiembre de 1981 cambia de denominación social a Empresa Minera Especial Tintaya S.A. (Tintaya S.A.). Esta empresa inicia el trabajo de explotación del mineral procediendo a la primera expropiación en 1982 hecho que dio inicio al conflicto con las comunidades campesinas esta empresa se caracterizó por la falta de capacidad de gestión y el mal uso de los recursos estatales. Interviene directamente en el desmembramiento del anexo Tintaya Marquiri de la comunidad madre de Antaycama.

Consorcio Magma Cooper Company/Global Magma Ltd. .- Es una empresa legalmente constituida como una sociedad bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y Global Magma Ltd, que es una sociedad constituida por las leyes de las islas Caiman. Fue el consorcio ganador de la venta en subasta pública de la Empresa Minera especial Tintaya S.A. (Tintaya S.A) en los años 90 en plena época de la privatización, esta empresa se encarga de sanear la situación económica de la Empresa minera para que proceda su venta en subasta publica a un precio mayor al que fue comprado.

BHP Billiton Tintaya, Empresa minera Australiana que adquiere derechos y acciones de la Magma Cooper Company/Global Magma Ltd a través de la compra de derechos y acciones, invierte en la construcción de la aplanta de óxidos de cobre e incrementa la capacidad de la mina. Es uno de los miembros activos de la mesa de dialogo,

Oxfam América, La palabra OXFAM, proviene del Oxford Committee for Famine Relief (Comité de Oxford para aliviar el Hambre) que fue fundado en 1942 durante la segunda guerra mundial, cuando un grupo de ciudadanos de la ciudad de Oxford, hacia campañas para embarcar alimentos destinados a mujeres y niños que sufrían hambre en territorios ocupados de Grecia (Oxfam América. Informe Anual 2003). OXFAM América, es una agencia internacional de desarrollo, afiliado de Oxfam internacional, Trabaja con las comunidades campesinas de la provincia de Espinar como socios locales y apoyó a estas comunidades en su esfuerzo por exponer a la mina sus reclamos y demandas. para ello contacto a la defensora en temas mineros de Oxfam Australia.

Participa actualmente en la Mesa de Diálogo como facilitador y observador del proceso de diáogo.

Municipalidad de Yauri.- La municipalidad de Yauri constituye el gobierno local de esta zona es una entidad básica de la organización territorial del Estado y canal inmediato de participación vecinal en asuntos públicos. Interviene en la zona a través de proyectos de desarrollo, el actual alcalde provincial y la BHP Billiton Tintaya suscribieron un convenio en el cual se indica que la empresa minera aportara hasta el 3% de sus utilidades durante los primeros cinco años, o en su defecto un aporte directo de un millón y medio de dólares por año.

El municipio de Espinar es un integrante oficial de la mesa de dialogo, sin embargo no participa actualmente en las reuniones de coordinación de la mesa, se presume que su retiro se debe a cuestiones netamente políticas.

El municipio fue un actor protagónico para la constitución de la mesa de dialogo, fue el alcalde del periodo anterior quien acompaña las movilizaciones de mayor envergadura con los reclamos de las poblaciones afectadas por la explotación minera.

Comunidad Campesina de Alto Huancane.- Esta comunidad fue una de las 'ultima comunidades afectadas por la explotación minera, fue anexo de la comunidad madre de Antaycama, realizando su desmembramiento para proceder con el proceso de expropiación. Actualmente esta comunidad mantiene todavía sus patrones comunales, realizando trabajos solidarios como el Ayni y la Minka, sus autoridades comunales mantienen un perfil bajo frente a la problemática minera. Es uno de los actores protagónicos y pertenece a la Mesa de Diálogo.

Comunidad Campesina de Alto Huarca.- Comunidad de Espinar de origen muy antiguo, que fue la segunda comunidad que sufrió el proceso de expropiación. Actualmente la mayoría de los pobladores residen en un barrio ubicado en la zona urbana de la capital del distrito, denominado Barrio Pampa Huarca ubicado en el sector de Santa Rosa. Es una comunidad en proceso de desestructuración. Pertenece a la Mesa de Diálogo y es otro de los actores protagónicos

Comunidad Campesina de Tintaya Marquiri.- Es otra de los anexos que sufre el proceso de desmembramiento de la comunidad madre de Antaycama. Fue la primera comunidad que fue expropiada casi en la totalidad de sus tierras, actualmente sus pobladores viven en terrenos reubicados por la Empresa minera, ya no constituyen una comunidad propiamente dicha, sino son un pueblo joven en proceso de urbanización denominado "Pueblo Joven Tintaya Marquiri". Pertenece a la Mesa de Diálogo y es un actor protagónico.

Mesa de Dialogo.- Instancia de coordinación y negociación para la indemnización de las comunidades de Espinar afectadas por la explotación minera. Se constituye a partir de la presión social que ejercían los pobladores de las comunidades, con el respaldo de las autoridades locales. Posteriormente logra el apoyo de la comunidad internacional consiguiendo el respaldo de la

Omnbusman para la Minería de OXFAM Australia, lo que permite él dialogo de la población con la Empresa minera.

CONACAMI, La Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Explotación Minera, interviene como un organismo de respaldo a la problemática de las comunidades afectadas por la explotación minera a nivel nacional, desarrollando su trabajo a través de las Coordinadoras Regionales denominadas CORECAMIS. Interviene en la zona desarrollando actividades de capacitación y formación de lideres en las zonas afectadas por la explotación minera, por otro lado es integrante de la mesa de dialogo como organismo de respaldo a la problemática de las comunidades afectadas.

COOPERACCION, es una organización no gubernamental peruana que nace en Julio de 1997. Gestiona alianzas con la cooperación internacional, realiza asesorías orientadas a la defensa de los derechos de las comunidades afectadas por la minería en la provincia. Interviene en la zona principalmente a través de asesorías y proyectos de desarrollo social con los afectados, es un integrante de la mesa de dialogo y cumple el rol de facilitador, y da respaldo a las comunidades afectadas.

MARENASS.- Es un Organismo Publico Descentralizado, proyecto bilateral denominado: Proyecto de Manejo de Recursos Naturales, es dependiente del Ministerio de Agricultura, responsable de impulsar el desarrollo autogestionario de las familias y comunidades campesinas pobres de la Sierra Sur del Perú.

Esta institución trabaja en la comunidad de Alto Huancane, formando promotores locales para el desarrollo comunal, diseña y transfiere programas participativos de desarrollo y promueve la participación a través de técnicas metodológicas de concurso.

FUCAE.- Es la Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), tiene la misión de representar y defender los derechos de las comunidades afiliadas a la federación. En los años 1987 la FUCAE tuvo un rol activo de defensa y de vocero oficial de las comunidades campesinas, apoyo las movilizaciones sociales y gestionó alianzas efectivas con organizaciones representativas de primer nivel como las confederaciones [35] departamentales y nacionales. Actualmente a perdido espacio en la representatividad de las comunidades campesinas desempeñando únicamente actividades de asesoría local.

Ministerio de Agricultura.- El Ministerio de Agricultura es un organismo publico, que tiene la finalidad de promover el desarrollo sostenido del Sector Agrario así como promover el desarrollo de los productores agrarios organizados en cadenas productivas, en el marco de la cuenca como unidad de gestión de los recursos naturales.

[35] Confederaciones como la Federación Departamental de campesinos del Cusco (FDC) y la Confederación Nacional de Campesinos (CNC).

El Ministerio de Agricultura en la provincia de Espinar cuenta con una sub Dirección Agraria responsable de aplicar los programas de desarrollo agrario en la zona.

FONCODES.- Es organismo público descentralizado que cuenta con autonomía funcional, económica, financiera, administrativa y técnica. creado el 15 de agosto de 1991, Desde julio del 2002, está adscrito al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES)[36]. En las poblaciones afectadas de la provincia de Espinar FONCODES otorga micro créditos a las poblaciones a través de la Red Rural.

Poder Judicial.- El Poder Judicial es, de acuerdo a la Constitución y las leyes peruanas, la institución encargada de administrar justicia a través de sus órganos jerárquicos que son los Juzgados de Paz no Letrados, los Juzgados de Paz Letrados, las Cortes Superiores y la Corte Suprema de Justicia de la República.

En la Provincia de Espinar el poder judicial, ejerce función jurisdiccional a través de los juzgados mixto y juzgados de paz letrados a los que acuden los comuneros afectados por la explotación minera, actualmente se siguen procesos por restitución del Derecho de propiedad y de posesión [37] contra la empresa minera y reivindicación de tierras.

Prelatura de Sicuani.- Es la institución de la iglesia católica descentralizada que tiene competencia en el sur del Departamento del Cusco, su jurisdicción comprende las provincias de Canchis[38] y Espinar desarrolla actividades pastorales y de promoción social a través de sus equipos sociales.
La prelatura ha intervenido en el proceso como defensor de los derechos de las poblaciones de las comunidades afectadas por la explotación minera, asistiéndolas a través de asesorías legales.

FUDIE.- Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE) Agrupación de personas representativas de la provincia de Espinar que realizan actividades a favor de la defensa de la provincia en temas vinculados al desarrollo provincial. La FUDIE era una organización de apoyo a los reclamos que realizaban las comunidades afectadas actualmente han perdido espacio político en la zona.

Asociación Kuraka: ONGs del Cusco trabajando en temas de derechos humanos, derechos fundamentales, Pueblos Indígenas, actualmente

---

[36] MINDES, Ministerio que desde el año 2002, agrupa la mayor parte de programas sociales encargados de la superación de la pobreza en el Perú.
[37] Juicios que llevan mas de 3 años como el proceso Nro. 2000 - 45 seguido por Casiano Magaño Llacasi, y otros contra la Empresa Minera BHP Tintaya S.A. en materia de Restitución del Derecho de Propiedad y de posesión del Predio "Cachuni Rosaspata ".
[38]Canchis es una de las provincias del departamento del Cusco, cuya capital de provincia es la localidad de Sicuani, donde se ubica la sede de la Prelatura.

conduciendo una sistematización de los procesos de GAD en la poblaciones de Tintaya afectadas por la minería.

IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LA EXPLOTACIÓN MINERA

Conflictos en la Comunidad Campesina de Tintaya Marquiri

La Comunidad de Tintaya Marquiri fue la mas vulnerada por la expropiación realizada en 1982 por la empresa minera estatal, luego de realizada la expropiación se trasladó a la población a otro sector al que se denomino pueblo joven Tintaya Marquiri, que actualmente tiene características de un centro poblado urbano.

En esta comunidad existe gran desconfianza de los comuneros frente a sus directivos, las relaciones familiares se encuentran bastante deterioradas a raíz de la expropiación, pago y distribución del dinero.

Las tierras disponibles para actividades agropecuarias son escasas, el pastoreo y la agricultura se realiza en zonas que son de propiedad de la empresa minera con autorización de la misma (Ver Anexo II, Cuadro Nro 5).

Según los resultados de la encuesta, múltiples actividades agroganaderas se realizan en terrenos de propiedad de la mina, siendo la comunidad de Tintaya Marquiri la que más hace uso de esas zonas con un 19.4%. Cabe mencionar que dichas actividades se realizan en zonas bastante cercanas al relave, lo que constituye un grave peligro para la salud de las personas y de los animales. Precisamente al cultivar y pastorear en terrenos de la mina, los comuneros perciben la desaparición de especies y variedades vegetales como los pastos que servían de alimento a su ganado, de esta manera se produce una disminución en la actividad ganadera de los comuneros.

La población de Tintaya Marquiri ha sido la primera en ser apoyada por la empresa minera. Los pobladores indican que se han reubicado a 8 familias en el sector de Copachullo del distrito de Tahuapalca y que las demás familias no se animan a ser reubicadas en esa zona por no contar con los servicios básicos y estar muy alejadas de la capital de Yauri donde estudian sus hijos menores.

Según testimonio de Felix Yauri[39] ex teniente gobernador de la comunidad Tintaya Marquiri y actual responsable del comité de regantes:

> *Allí estamos en Tahuapalca, están 8 personitas..., hemos solicitado primero carretera, luego agua potable pero no se cumple hasta ahora desde Jayuni estamos caminando hasta un kilómetro y medio y nos esta marginando la empresa, dice, sí lo hacemos pero no cumple sus compromisos. ...Ese terreno de Copachullo no es favorable para el ganado vacuno esta bien para la vicuña y alpaca son terrenos con mucha piedra*

[39] Entrevista recogida en el trabajo de campo realizado.

Este testimonio hace muy claro el hacho que todavía no se toma en cuenta la participación de la población en el diseño de propuestas para la reubicación.

Existe un grupo de adultos varones y mujeres mayores de 50 años, mayoritariamente quechua-hablantes y analfabetos que representan el 2.9%, a porcentaje relativamente más alto que en las otras dos comunidades. Esta población es altamente vulnerable al impacto de la explotación minera, y no se ha adaptado del todo al medio donde viven actualmente. Por otro lado, existen entre los pobladores gran expectativa económica de reintegro por sumas de dinero de sus tierras o por indemnización de afectación. Algunos de los comuneros acuden a la simulación de situaciones extremas de afectación, con el objeto de conseguir un beneficio económico de la empresa minera, en este contexto en las investigaciones que realizan diferentes instituciones y la propia Mesa de Diálogo con esta población podrían carecer de cierta objetividad.

Por ejemplo, tenemos el caso de uno de los integrantes de la familia Magano Llacasi, quien simuló una situación de extrema pobreza indicando que vivía en la casa de una de sus hermanas en un canchón, ocupando una habitación sin contar con servicios básicos. Fue sorprendente cuando se constató la existencia de una casa a su nombre con todos los servicios instalados, construido con material noble y con buenos acabados. La perspectiva de este comunero era seguir beneficiándose de la mina, elaborando argumentos falsos.

Otro conflicto de esta comunidad constituyó la existencia de negociaciones individuales entre comuneros con la Empresa minera, tratados de manera directa, generando ciertos resentimientos entre los pobladores de la comunidad Tintaya Marquiri.

Conflictos en la Comunidad Campesina de Alto Huancane

La comunidad de Alto Huancane tuvo costumbres y tradiciones compartidas e interrelacionadas a través de una forma de convivencia propia de las comunidades andinas, donde los problemas e intereses de unos son comunes y afectan a todos. Así en el año de 1987 en el territorio de la comunidad la empresa minera realiza la exploración sin permiso de la comunidad, desconociendo a la junta directiva comunal como lo señala textualmente el presidente de la comunidad de ese año. (Libro de actas comunidad Alto Huancane: 1987).

Los sectores directamente afectados por la actividad minera son Huynumayo, Paccpaco y Cocarita. La Empresa minera asume compromisos con las poblaciones de estos sectores, sobre todo con respecto al río Huynumayo para dar trabajo y apoyo a la comunidad, hecho que se manifiesta en un acta suscrita entre la comunidad y la empresa pero estos acuerdos son incumplidos y la comunidad manifiesta su descontento.

La empresa minera dona una máquina de escribir y un tractor para solucionar el problema, obviamente con estas donaciones no se resolvía el problema de fondo. Sin embargo, la comunidad manifiesta su conformidad con dicha

donación, esto evidencia la fácil neutralización de los conflictos generados por el incumplimiento de los compromisos asumidos por la empresa.

El año de 1987 el problema de la comunidad llega a conocimiento del congreso de la república a través de un informe que se remite al senador Andrés Luna Vargas, en el cual se afirma que todos los compromisos asumidos por la empresa minera fueron cumplidos y la comunidad eleva un informe aclaratorio a la Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), precisando que la empresa no ha cumplido con sus compromisos.

La comunidad campesina de Alto Huancane, se caracteriza a lo largo del proceso de expropiación y posterior venta de sus tierras, por una actitud pasiva y casi conformista. Sus reclamos por el incumplimiento de la empresa minera quedaban en simples documentos, evidenciándose la poca capacidad de respuesta de sus directivos en las negociaciones.

Otro de los problemas que atravesó Alto Huancane es la destrucción de algunos cercos realizado por tractores de la empresa minera, para la construcción de un canal de captación de agua. Esta situación fue recordada en el taller realizado con esta población, a través de los dibujos trabajados en mapas parlantes (Ver anexo III).

En el año de 1995, la empresa minera realiza mediciones de casas, corrales y canales de riego, pero sin autorización de los comuneros como actividades preparatorias para la compra de tierras comunales que sé efectiviza un año después. La venta de esos terrenos motivo un descontento en la comunidad por los exiguos precios que ofreció la empresa minera, y por la presión injustificada realizada a los comuneros para efectivizar la venta, porque la empresa buscaba la expropiación mientras solicitaba una servidumbre. (COOPERACCIÓN. Conflictos de tierras en la provincia de Espinar 2001).

Conflictos en la Comunidad Campesina de Alto Huarca

Alto Huarca es la última de las comunidades afectadas por al empresa minera, las negociaciones realizadas tuvieron un carácter particular debido a que la compra-venta de terrenos fue de manera individual con cada comunero según la evaluación y requerimiento que realiza la empresa. Los conflictos se generaron a raíz del descontento de algunos comuneros que ofertaban sus tierras pero que la empresa no estaba interesada en los mismos.

En esta comunidad los conflictos familiares no son tan evidentes como lo eran en las comunidades campesinas de Tintaya Marquiri y Alto Huancane.

ANEXO V

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

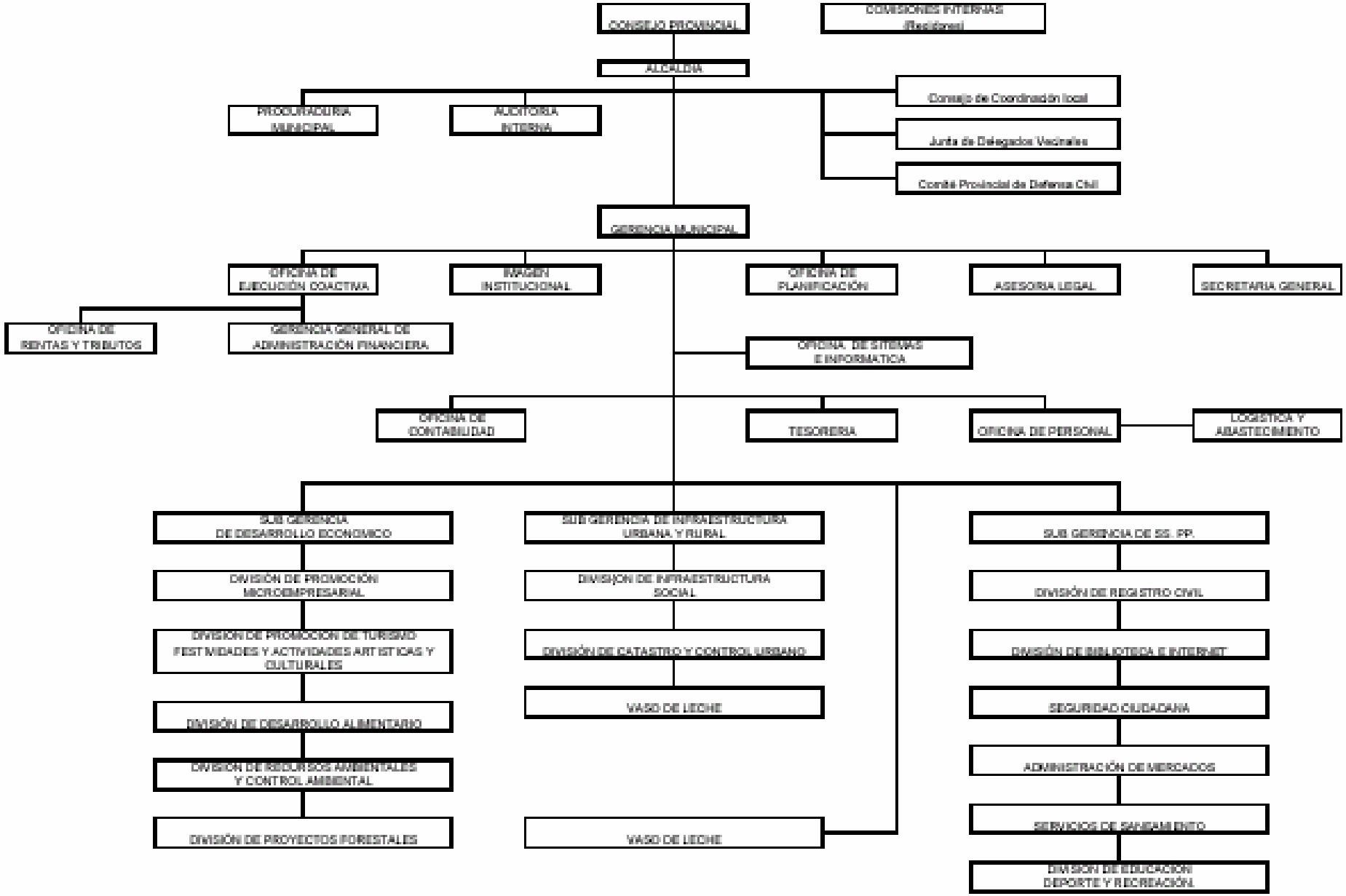

ANEXO VI

II-LIMITES MÁXIMOS PERMISIBLES

SECTOR ENERGIA Y MINAS

A- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 011-96-EM (13/ENE/96)"APRUEBAN LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES PARA EFLUENTES LÍQUIDOS PARA LAS ACTIVIDADES MINERO-METALÚRGICAS"

ANEXO 01
NIVELES MAXIMOS PERMISIBLES DE EMISION PARA UNIDADES MINERO METALURGICAS

PARAMETRO	VALOR EN CUALQUIER MOMENTO	VALOR PROMEDIO ANUAL
PH	Mayor que 6 y Menor que 9	Mayor que 6 y Menor que 9
Sólidos suspendidos (mg/l)	50	25
Plomo(mg/l)	0.4	0.2
Cobre(mg/l)	1.0	0.3
Zinc(mg/l)	3.0	1.0
Fierro(mg/l)	2.0	1.0
Arsénico(mg/l)	1.0	0.5
Cianuro total(mg/l)*	1.0	1.0

*Cianuro Total equivalente a 0.1 mg/l de Cianuro libre y 0.2 mg/ Cianuro fácilmente disociado en ácido.

ANEXO 02
NIVELES MAXIMOS PERMISIBLES DE EMISION PARA UNIDADES MINERAS EN OPERACIÓN O QUE REINICIEN OPERACIONES

PARAMETRO	VALOR EN CUALQUIER MOMENTO	VALOR PROMEDIO ANUAL
PH	Mayor que 5.5 y Menor que 9	Mayor que 5.5y Menor que 9
Sólidos suspendidos (mg/l)	100	50
Plomo(mg/l)	1	0.5
Cobre(mg/l)	2	1
Zinc(mg/l)	6	3
Fierro(mg/l)	5	2
Arsénico(mg/l)	1	0.5
Cianuro total(mg/l)*	2	1

B- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 030-96-EM/DGAA (07/NOV/96) "APRUEBAN NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES PARA EFLUENTES LÍQUIDOS PRODUCTO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS"

ANEXO 01
NIVELES MAXIMOS DE EMISION DE EFLUENTES LIQUIDOS PARA LAS ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS

PARAMETRO	VALOR EN CUALQUIER MOMENTO	VALOR PROMEDIO ANUAL
PH	Mayor que 5.5 y Menor que 9	Mayor que 5.5 y Menor que 9
Aceites y grasas (mg/l) para vertidos en el mar.	50	30
Aceites y grasas (mg/l) para vertidos en aguas continentales	30	20
Bario (mg/l)	5.0	3.0
Plomo (mg/l)	0.4	0.2

C-RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-97-EM/DGAA (17/MAR/97) "APRUEBA NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES PARA EFLUENTES LÍQUIDOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

ANEXO 01
NIVELES MAXIMOS PERMISIBLES DE EMISION DE EFLUENTES LIQUIDOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ELECTRICIDAD.

PARAMETRO	VALOR EN CUALQUIER MOMENTO	VALOR PROMEDIO ANUAL
PH	Mayor que 6 y Menor que 9	Mayor que 6 y Menor que 9
Aceites y grasas (ml/l)	20	10
Sólidos Suspendidos (mg/l)	50	25

D-RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 315-96-EM/VMM (19/JUL/96) "APRUEBA NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE ELEMENTOS Y COMPUESTOS PRESENTES EN EMISIONES GASEOSAS PROVENIENTES DE LAS UNIDADES MINERO METALÚRGICAS"

ANEXO 01
NIVELES MAXIMOS PERMISIBLES EMISION DE ANHIDRIDO SULFUROSO PARA LAS UNIDADES MINERO METALURGICAS

AZUFRE QUE INGRESA AL PROCESO t/d	EMISION MAXIMA PERMITIDA DE ANHIDRIDO SULFUROSO (t/d)
<10	20
11-15	25
16-20	30
21-30	40
31-40	50
41-50	60
51-70	66
71-90	72
91-120	81
121-150	90
151-180	99
181-210	108
211-240	117
241-270	126
271-300	135
301-400	155
401-500	175
501-600	195
601-900	201
901-1200	207
1201-1500	213
>1500	0.142 (S)*

*(S) = Total de Azufre que ingresa al proceso

TALLER DE PRESENTACIÓN DE LA SISTEMATIZACION Y DEVOLUCIÓN DE RESULTADOS A LA POBLACIÓN

GOBERNANZA AMBIENTAL Y TERRITORIAL EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA EXPLOTACIÓN MINERA: La experiencia de las comunidades campesinas de la provincia de Espinar- Perú

El taller de presentación de los resultados de la sistematización se realizó en la provincia de Espinar, con el objetivo de presentar a las comunidades campesinas el trabajo realizado, y poder recoger opiniones y reflexiones por parte de los asistentes.

Asimismo, el taller tuvo como objetivo difundir la experiencia de gobernanza ambiental descentralizada a otras comunidades campesinas afectadas por la explotación minera, y a las diferentes instancias de gobierno para que esta sistematización sea tomada en cuenta al momento de desarrollar estrategias para la gestión de los recursos naturales.

Este taller fue realizado en la primera semana de diciembre del 2004, previa convocatoria a los representantes y pobladores de las comunidades campesinas afectadas por la explotación minera como son: comunidades campesinas de Alto Huarca, Alto Huancane, Bajo Huancane y Tintaya Marquiri, También estuvieron presentes representantes de las organizaciones mas representativas de la zona, organizaciones de base, sociedad civil organizada, gobierno local y representantes de proyectos especiales de los diferentes sectores gubernamentales.

Las organizaciones instituciones participantes fueron:

Foro Agrario.
FUCAE
CORECAMI
CONACAMI
Pobladores de la Comunidad Campesina de Huanu Huanu
Pobladores de la Comunidad Campesina de Alto Huancane
Pobladores de la Comunidad Campesina de Tintaya Marquiri
Pobladores de la Comunidad Campesina de Alto Huarca

La duración del taller fue de un día con la participación del equipo de trabajo.

La metodología diseñada para la presentación de los resultados, consistía en recordar brevemente la problemática a través de los mapas parlantes, y presentar un análisis de las conclusiones y recomendaciones del proyecto. Respecto a estos resultados las comunidades campesinas afectadas consideraron apropiadas y manifestaron estar de acuerdo con ellas. Para esta presentación fue muy útil trabajar con la cartilla elaborada sobre gobernanza ambiental, la que se entrego a todos los asistentes.

Los pobladores recordaron con tristeza la transformación que sufrió su entorno, el paisaje, sus formas de vida muy cerca a la naturaleza y al mismo tiempo las expectativas crecientes que tuvieron cuando se inició la explotación minera.

Relataron lo difícil que fueron las movilizaciones y las marchas de sacrificio. También recordaron con emoción que su lucha había trascendido mas allá de las esferas locales, ahora su problemática tenía una dimensión provincial y también nacional e internacional.

Expresaron que fue muy difícil conversar con la empresa minera, "la llamada todo poderosa", y lo pequeños que se sentían ellos junto a ella. Señalaron que ahora, hasta resulta un poco extraño conversar juntos, aunque con muchas dificultades, con muchas criticas, pero están juntos con deseos de resolver conflictos de hace 20 años.

Los pobladores manifestaron que la Mesa de Diálogo efectivamente tenía problemas con la difusión de sus actividades, y que ellos, como pobladores directamente interesados en conocer sus resultados y el trabajo que realiza la Mesa de Diálogo, en su mayoría desconocían sus logros y dificultades. Recién se enteraron durante el desarrollo del taller de muchos logros y dificultades que tiene la Mesa.

Algunos asistentes precisaron que la reserva era lo mas adecuado, debido a "las envidias" que generaba su existencia. Sin embargo, luego de hablar al respecto y con la exposición de las sugerencias del trabajo de sistematización, les pareció mas adecuado mantener mejor informada a la población de las comunidades a quienes representan. Algunos pobladores expresaron que, la desconfianza que tienen los pobladores de las comunidades hacia sus representantes ante la Mesa de Diálogo, precisamente se debe a la falta de información y al hecho de que la Mesa utiliza mecanismos ajenos a las costumbres de la población.

Estos mecanismos ajenos a la población llamados por algunos elitistas, se refieren a las reuniones de trabajo que realiza la Mesa de Diálogo sin considerar los mecanismos de participación y toma de decisiones que tienen las comunidades campesinas, como son las asambleas generales consideradas como máxima autoridad comunal, siendo el espacio donde se toman las decisiones.

Por otra parte, los representantes de la FUCAE admitieron haber desarrollado un papel protagónico en defensa de los recursos naturales de la región. Pero reconocen que han perdido espacio, debido a factores políticos y de coyuntura regional y a los problemas que generó la violencia política que vivió el país en la década de los años 80 y 90. Agradecieron las sugerencias de recuperación de la representatividad en espacios como la Mesa de Dialogo.

Finalmente, debemos precisar que fue muy interesante para los resultados de nuestro trabajo, apreciar como los pobladores presentes en taller recordaban a través de la exposición el proceso de explotación minera del cual eran los

principales protagonistas, y de cómo, fueron afectados sobre todo en sus derechos de propiedad.

Para esto, fue muy importante la metodología de los mapas parlantes porque de manera gráfica pudieron apreciar los cambios que sufrió su entorno comunal y sus propios modos de vida.

Algunas de las opiniones de los participantes fueron recogidas para el informe final del trabajo de sistematización, y otras opiniones nos sirvió para precisar la información que ya había sido recogida para el trabajo.